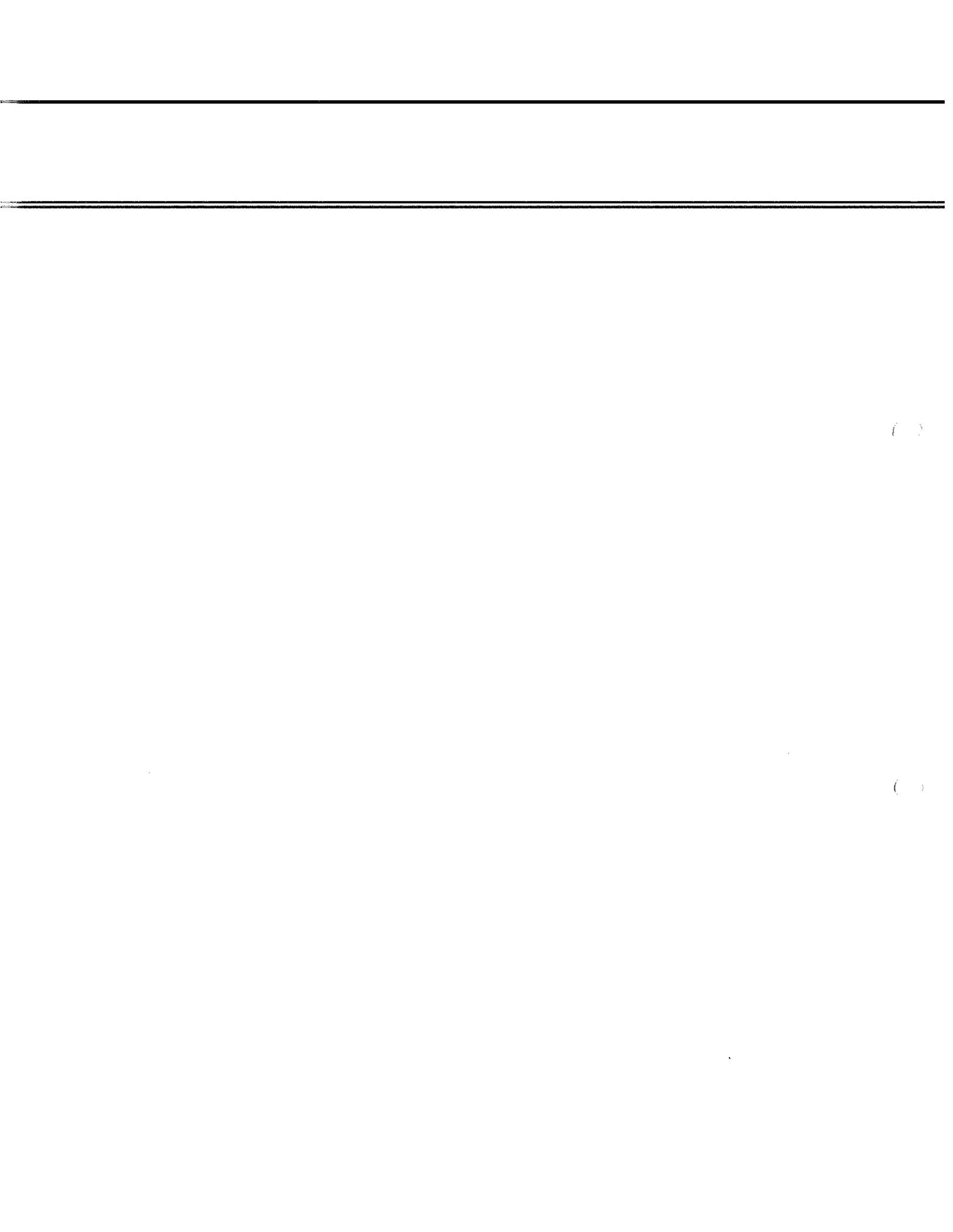


La Dirección General denominada Unidad de Procesos para la Adjudicación del Contratos dependiente de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en cumplimiento a los artículos 3 fracción II, 5, 11, 33 fracción I, 38 fracción I, 39, 40, 42, 43 y 44 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 24, 26, 27, 28 y 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; y a la fracción IV del artículo 4, fracción I del artículo 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, convoca a los interesados a la Licitación Pública Nacional Presencial Número EA-03-2015 a fin de adquirir la licencia de software para el programa de fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos, bajo las siguientes:

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

INDICE

Punto	Descripción	Página
	CAPITULO PRIMERO. ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	
1	Definiciones.....	2
2	Convocante, área contratante, área solicitante y área Técnica.....	3
3	Medio de participación, carácter y plazos de la licitación.....	3
4	Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal.....	3
5	Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará.....	4
6	Programa de actos.....	4
7	Consulta y costo de las Bases.....	4
8	De los licitantes.....	5
9	Aspectos adicionales.....	5
	CÁPITULO SEGUNDO. ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A ADQUIRIR	
10	Información específica de los bienes a adquirir por medio de la licitación.....	6
11	Condiciones de transporte, entrega y recepción de los bienes	7
12	De la garantía de los bienes.....	7
	CÁPITULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES	
13	Aspectos generales de las propuestas.....	8
14	Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante y copia del recibo de pago de las bases.....	9
15	Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones.....	9
16	Propuesta técnica.....	10
17	Propuesta económica.....	12
18	Preferencia en igualdad de condiciones.....	13
19	Visitas técnicas y/o presentación de muestras	13
20	De la Junta de aclaraciones	13
21	Del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.	14



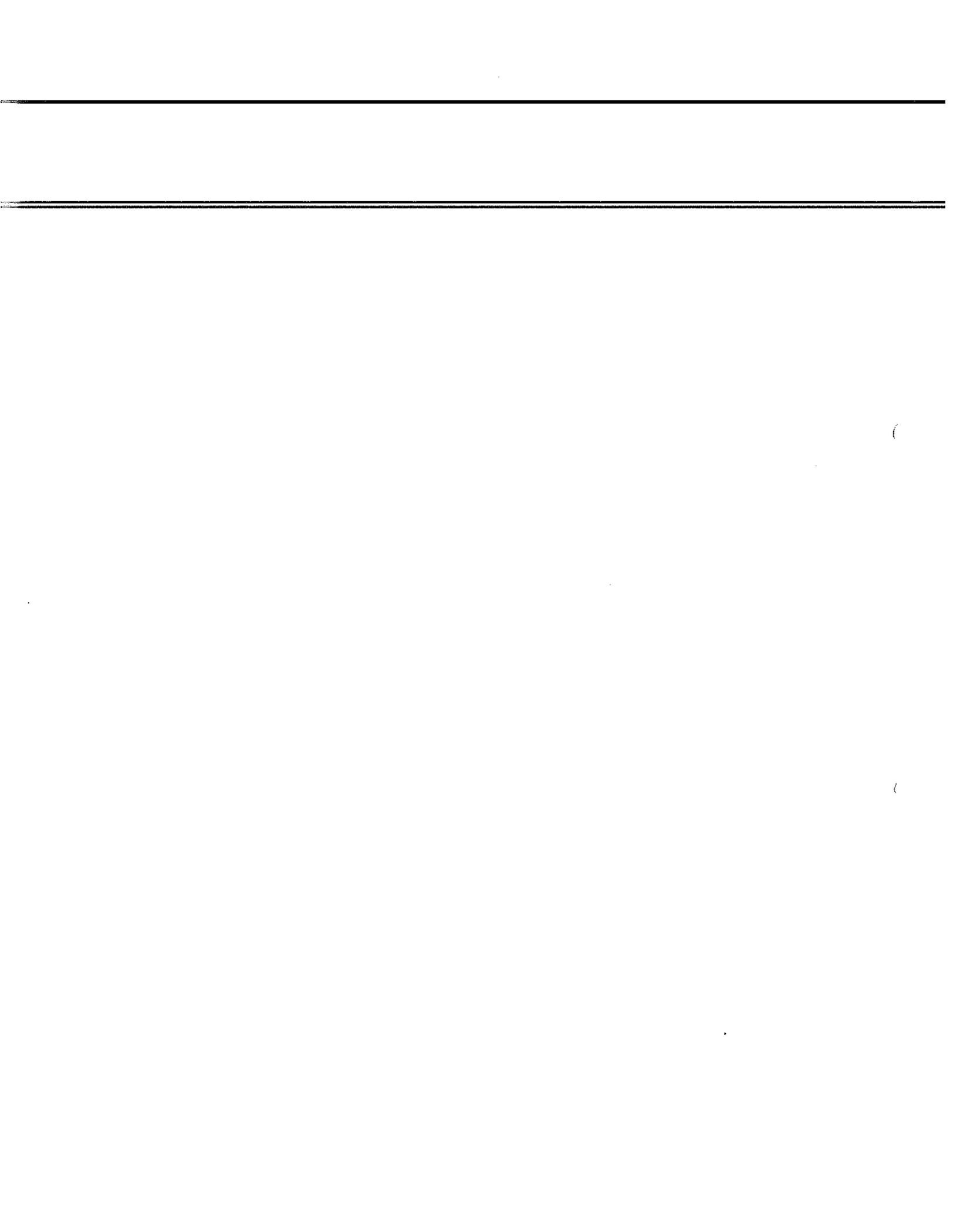
22	Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato ...	15
23	Del acto de fallo.....	16
24	De las causas de desechamiento de las proposiciones.....	16
CÁPITULO CUARTO. DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS		
25	De las garantías legales.....	17
26	Del contrato	18
27	De las modificaciones al contrato.....	19
28	Penas por incumplimiento.....	19
29	Rescisión de los contratos.....	19
30	Condiciones de pago y precio	20
31	Del anticipo.....	20
CÁPITULO QUINTO. DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN		
32	Licitación desierta.....	20
33	Cancelación de la licitación.....	20
34	Suspensión temporal de una licitación.....	21
CAPITULO SEXTO. SANCIONES		
35	Sanciones.....	21
36	Inconformidades y controversias.....	22
ANEXOS		
	Anexo 1 Anexo técnico	23
	Anexo 2. Acreditación de la personalidad jurídica.	34
	Anexo 3 Modelo de contrato.....	35
	Anexo 4 Documentos que deberán contener las proposiciones y modelos de escritos.....	47
	Formatos	48-67

CAPITULO PRIMERO.- ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

1. DEFINICIONES.

1.1. Para los efectos de las presentes Bases se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúscula o minúscula y en cualquier parte de este documento:

DEFINICIÓN	SIGNIFICADO
BASES	Las presentes Bases de Licitación conforme lo señala el artículo 40 de la Ley.
CONTRATO	Contrato Modelo que forma parte integral de las presentes Bases.
ANEXO	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a las Bases como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales.
PESOS	Moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
LEY	Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.



REGLAMENTO	El Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
CONVOCANTE	La Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
AREA SOLICITANTE	La Comisión Estatal de Seguridad Pública
AREA TÉCNICA	Centro de Evaluación y Control de Confianza
PODER EJECUTIVO	El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.
LICITANTE	La persona física o moral que participe con una propuesta cierta dentro de una licitación pública en el marco de la Ley y de las presentes bases.
LICITACIÓN PRESENCIAL	En la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones

1.2. En adición a las definiciones contenidas en el punto 1.1. de las Bases, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y el Reglamento.

1.3. No obstante y sin perjuicio, las Bases podrán señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de las mismas.

2. CONVOCANTE, ÁREA CONTRATANTE, ÁREA SOLICITANTE Y ÁREA TÉCNICA:

2.1. La Convocante y responsable del procedimiento de contratación es la Dirección General denominada Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, con domicilio en Jardín Juárez anexo edificio Bellavista cuarto piso, despacho 401 Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000 con teléfono 3-14-43-82 y 84.

2.2. Área solicitante: Comisión Estatal de Seguridad Pública.

2.3. Área Técnica: Centro de Evaluación y Control de Confianza.

3. MEDIO DE PARTICIPACIÓN, CARÁCTER Y PLAZOS DE LA LICITACIÓN:

3.1. La presente licitación es: **Presencial**, en los términos del artículo 33, párrafo segundo de la Ley; por lo que los participantes deberán presentar sus proposiciones y documentación por escrito.

3.2. El carácter de la licitación es: **Nacional**, en relación a lo previsto en el artículo 38, fracción I de la Ley.

3.3. El presente procedimiento de contratación se efectuará considerando **plazos normales** que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones, en los términos de los artículos 40 de la Ley y 31 de su Reglamento.

4. EJERCICIO FISCAL Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL:



4.1. De conformidad con el Artículo 35 de la Ley, para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente licitación, se cuenta con los recursos programados para el ejercicio fiscal 2015 y con la disponibilidad, tal como se desprende de la autorización correspondiente.

5. IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁ Y MONEDA EN QUE SE COTIZARÁ:

5.1. Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en idioma español, en caso de que los bienes requieran anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo establecido en el Artículo 40, fracción V de la Ley.

5.2. En la presente licitación la oferta económica de la adquisición se hará en moneda nacional.

6. PROGRAMA DE ACTOS:

6.1. Todos los actos se realizarán en la sala de juntas de la Dirección General Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en Jardín Juárez anexo edificio Bellavista 4to piso despacho 401 Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000, de conformidad a las fechas y horas:

Nombre del evento:	Fecha:	Hora:
Junta de aclaraciones.	16 de Octubre de 2015	10:00
Presentación y apertura de proposiciones.	21 de Octubre de 2015	10:00
Lectura de Fallo.	5 de Noviembre de 2015	10:00

6.2. La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el licitante adjudicado se llevará a cabo dentro de los diez días hábiles contados a partir de la lectura de notificación del fallo, conforme lo establece el artículo 62 de la Ley.

7. Consulta y Costo de la Bases

7.1. Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir del día 7 de Octubre de 2015 al 16 de Octubre de 2015.

7.2. La consulta se podrá realizar en la Dirección General denominada Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos de las 9:00 a las 15:00 horas en días hábiles y en Internet <http://compras.morelos.gob.mx/transparencia/licitaciones>

7.3. Con fundamento en el artículo 125, fracción X de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, el costo de las Bases será de \$ 1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), debiendo realizar el pago en la Institución Financiera "HSBC México, S.A." en la cuenta correspondiente, mediante el Formato RAP que provee el mismo banco y con el número de convenio 1626. Para efectuar el trámite deberá de remitirse a la página de internet: <http://contraloria.morelos.gob.mx/compranet/pago-de-bases-licitacion>. En el caso de pagar



en la Subsecretaría de Ingresos, el costo será de \$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.), ubicada en Boulevard Benito Juárez esquina Himno Nacional s/n Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, CP 62050, Tel. 3 18 91 23 – 3 10 09 21, ext. 127.

- 7.4. No se reintegrará el pago efectuado por la compra de las Bases cualquiera que fuere el motivo para la reclamación de dicho reintegro. Es indispensable adquirir las Bases para estar en posibilidad de presentar oferta en la presente licitación.

8. De los Licitantes

- 8.1. En la presente licitación, únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana, conforme lo establece los artículos 38 fracción I de la Ley y 26 de su Reglamento.
- 8.2. Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes podrán participar en la presente licitación, personas físicas o morales que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y calidad de los bienes requeridos por la convocante.
- 8.3. No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución judicial o administrativa conforme lo señalado en los artículos 40 fracción XVI y 98 de la Ley.
- 8.4. En la presente licitación no podrán participar, presentar propuesta o ser adjudicado la o las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 79 y 100 de la Ley.
- 8.5. Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por licitación; sin embargo, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir sociedades, siempre que acrediten cumplir con lo señalado en los artículos 40 fracción XVIII de la Ley y 29 del Reglamento, y a lo señalado en los puntos 8.3. y 8.4. de las bases. En este caso la propuesta debe ser firmada por todos los oferentes.
- 8.6. Podrán participar empresas que cumplan con los requisitos solicitados en las presentes bases.

9. Aspectos Adicionales

- 9.1. Las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta, de conformidad con el artículo 42, fracción II de la Ley.
- 9.2. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada, de conformidad con el artículo 40, fracción VI de la Ley.
- 9.3. La presente licitación podrá, sin perjuicio para el Gobierno del Estado de Morelos, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en el artículo 46 de la Ley. En ambos casos tendrá como efecto jurídico el de haberse declarado desierta.
- 9.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley, los licitantes a quienes se les adjudiquen la partida única detallada en el contrato asumirán la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad industrial o intelectual, con relación a los bienes objeto de la presente licitación.



- 9.5. El licitante adjudicado invariablemente deberá facturar los bienes adquiridos a nombre del Gobierno del Estado de Morelos, R.F.C. GEM720601TW9, Dirección: Plaza de Armas sin número, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, México, C.P. 62000. de acuerdo a la información que se detalla en el anexo número 1.
- 9.6. Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en las bases, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.
- 9.7. Lo no previsto en estas bases estará sujeto a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

CAPITULO SEGUNDO.- ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A ADQUIRIR.

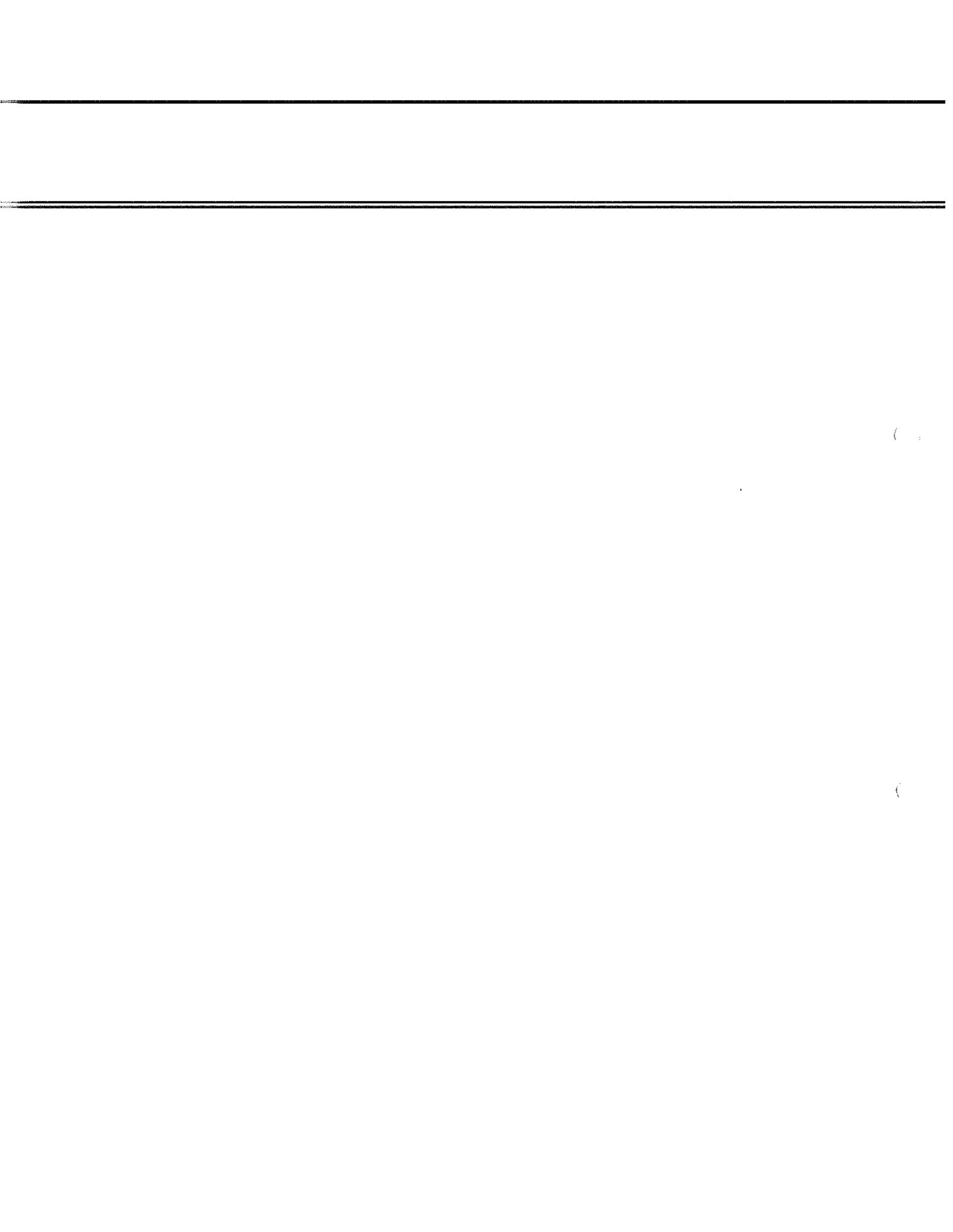
10. Información específica de los bienes a adquirir por medio de la licitación.

10.1. El Área Solicitante requiere la adquisición del: **Licenciamiento de la herramienta informática "Software" para el programa de fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos**, misma que es objeto de la presente Licitación, cuyas especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el **Anexo 1 Especificaciones Técnicas**, que forma parte de las presentes Bases.

El presente cuadro tiene carácter informativo y la información completa se encuentra en el Anexo Técnico.

PARTIDA	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD
10.4. 10.5. 10.6. 10.7.	SOFTWARE	Licenciamiento de software para el Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos	1	SOFTWARE
10.8. 10.9. 10.10.	SERVIDORES DE DATOS	Servidores con 1 procesador xeon 6C E5-2630 95W, 2.3 GHZ/1333MHZ/15MB, 1 unidad óptica DVD ROM, 1 disco duro de 1 TB, fuente de poder, tarjeta de red 10/100/1000, incluyen 1 Licencia de Windows Server Standart 2012, 5 licencias Cal de Windows server, 1 licencia de Microsoft* SQL server standart 2012, 5 licencias CAL de SQL server	2	EQUIPO
	WORKSTATION DE CAPTURA DE DOCUMENTOS	Escaner capacidad del alimentador:500 hojas escala de grises:8 bits, color: 24 bits	1	EQUIPO
	TABLETAS ELECTRÓNICAS	Tabletas electrónicas avanzadas con WI-FI	5	EQUIPO
	LECTORES DE HUELLA DIGITAL	Lector de USB de Huella Digital	100	EQUIPO
	LECTORES CÓDIGO DE BARRAS	lector de código de barras 1D KIT: cable USB y Manual	10	EQUIPO
	PANTALLAS LED 55 PULGADAS	Pantallas LED 55 pulgadas tecnología 4k	2	EQUIPO
	INTERCOMUNICADORES INALÁMBRICOS	Transmisores receptor, aro magnético y apuntador intercanal (chicharo)	30	PZA.

10.2 La presente licitación será adjudicada por PARTIDA ÚNICA al licitante que ofrezca los bienes referidos en el punto 10.1 de las bases, en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad,



oportunidad, financiamiento, servicio y demás características convenientes para el Estado, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción XIII de la Ley y 28 fracción V del Reglamento, toda vez que ello no limita la libre participación de oferentes conforme al estudio de mercado realizado.

- 10.3 La descripción amplia y especificaciones de los bienes requeridos se establecen en el **Anexo 1** de las bases, por lo que los licitantes en forma obligatoria deberán presentar ofertas que cumplan con las especificaciones y características detalladas conforme a lo solicitado.
- 10.4 Las especificaciones plasmadas en el **Anexo 1**, son las mínimas, sin embargo, los Licitantes podrán ofertar condiciones adicionales a las establecidas en el Anexo 1 de estas Bases.
- 10.5 Los bienes ofertados deberán contar con una garantía del proveedor para el caso en que el bien proporcionado presente al momento de su entrega, o posterior a ella, alguna diferencia, el Licitante adjudicado se obliga a reponerlos en las mismas condiciones requeridas y, bajo el mismo procedimiento que señalan los puntos **10.1.**, **10.2.**, **10.3.**, **10.4.**, de las Bases, en un plazo que no exceda de **10 días hábiles**, contadas a partir de que el Área Solicitante lo notifique al proveedor.

11 Condiciones de transporte, entrega y recepción de los bienes.

- 11.1 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X de la Ley, los bienes deberán entregarse en **30 días naturales** a partir de la notificación del fallo de acuerdo lo señalado en el **Anexo 1**.
- 11.2 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, la Convocante requiere la entrega de los bienes en el domicilio ubicado en: Calle Narciso Mendoza, número 47, Colonia Acapatzingo Cuernavaca Morelos, C.P. 62446, en días hábiles con un horario de 08:00 a 15:00 horas, conforme a lo señalado en el **Anexo 1**.
- 11.3 El Licitante Adjudicado será el responsable del costo del transporte de los bienes, desde su punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren hasta el punto de la entrega de los bienes, el **Anexo 1** de las Bases. Debiendo contratar los seguros y responsabilizándose el Licitante por cualquier daño provocado por el transporte y maniobra de los productos necesarios para la entrega de los bienes.
- 11.4 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracciones VIII y IX, de la Ley, la recepción del bien será por conducto de la Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza, quien verificará que las características del bien entregado sea idéntico al ofrecido, y cumpla con las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo 1**, y a la ofertada en su respectiva propuesta técnica, así mismo verificarán el margen de caducidad y/o garantía del bien. No será aceptado el bien que no cumpla o presente diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.
- 11.5 Para todos los efectos legales se entenderá que los bienes se han sido recibido de conformidad por el Área Solicitante, con el acuse de las facturas que deberá contener el sello, nombre y firma de entera satisfacción de la Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza.

12 De la garantía de los bienes.

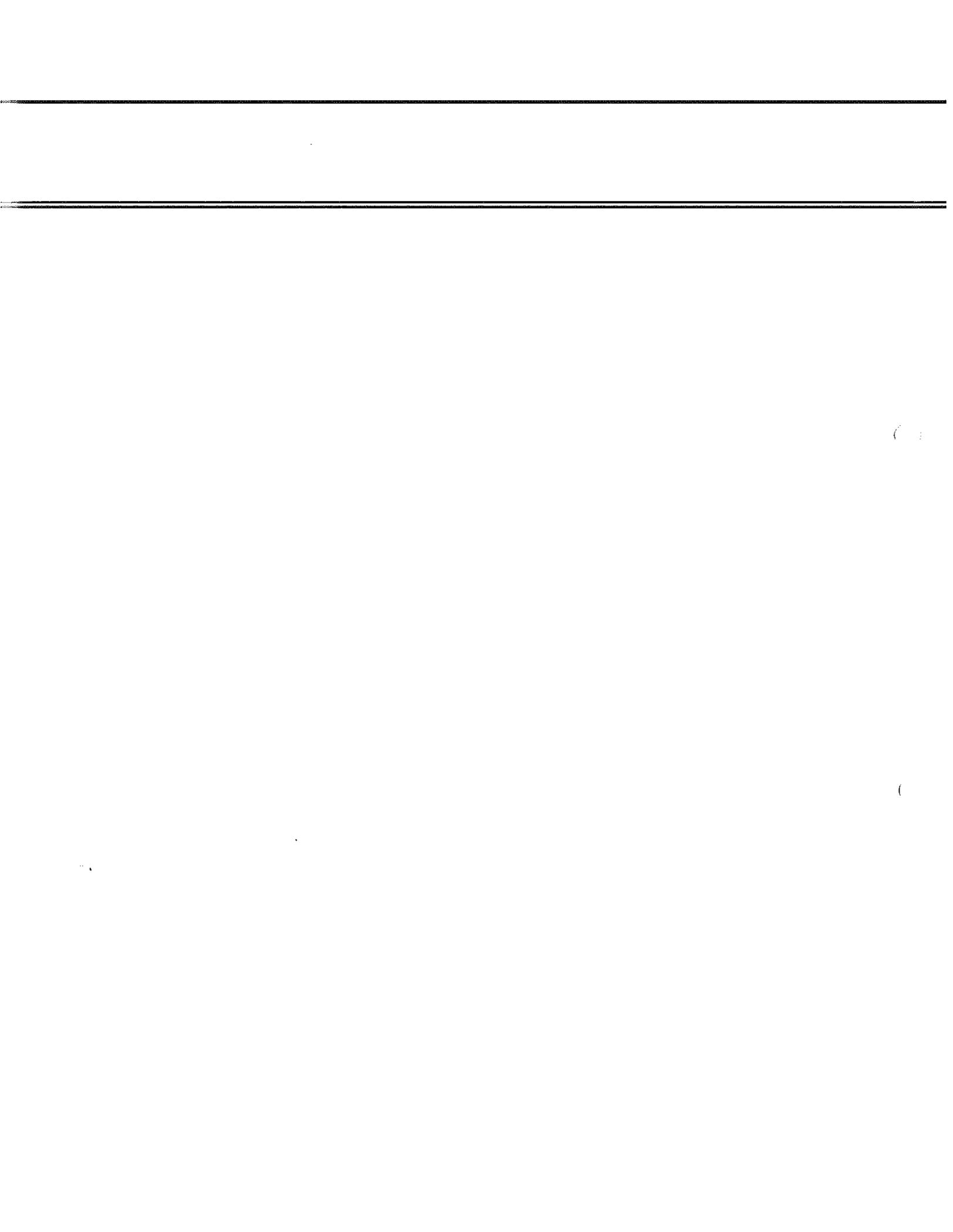


- 12.1 Para el caso en que los bienes presenten alguna anomalía, deficiencia, error e inconsistencia al momento de su presentación, cuando hubiere retraso, omisión o error en la entrega o el licitante que resultare adjudicado no cuente con la infraestructura necesaria, se obliga a:
- a) Reponer los bienes en las mismas condiciones requeridas de las bases, en el plazo estipulado en las presentes Bases y/o en el Anexo 1, previa notificación del área solicitante.
 - b) Garantizar el adecuado desarrollo del contrato y a contar con los recursos humanos técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con los compromisos del contrato que se deriven del presente procedimiento mediante las constancias que lo acrediten.
 - c) Si se presentan falta de disposición para subsanar alguna anomalía se procederá a la cancelación del contrato y a la ejecución de la fianza de cumplimiento de contrato.; a fin de no entorpecer la entrega de los bienes.

CAPITULO TERCERO.- DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

13 Aspectos Generales de las propuestas.

- 13.1 Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los Licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en las bases y sus anexos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 43 y demás relativos aplicables a la Ley y el Reglamento.
- 13.2 Las ofertas y documentación deberán presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente en cada una de las hojas, por el licitante o representante legal, estar organizadas por sobre, los originales presentarse en papel membretado del licitante; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán el sello del licitante; se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en las bases, sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita.
- 13.3 La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las bases, será motivo de descalificación tal y como lo establece los Artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
- 13.4 Los licitantes deberán de entregar fuera de los sobres cerrados de la propuesta técnica y económica, y junto con los documentos para acreditar la personalidad del licitante, una copia del recibo de pago de las bases respectivas, ya que en caso contrario no se admitirá su participación, de conformidad a lo establecido en los artículos 39 fracción III de la Ley y 28 fracción II del Reglamento.
- 13.5 En el acto de presentación y apertura de proposiciones que se refiere el punto 6.1. de las bases, los licitantes entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la personalidad del licitante, la copia del recibo de pago de bases, en su caso el convenio de proposición conjunta y los sobres cerrados que contendrán la propuesta técnica y económica, en las condiciones que se establecen en los puntos 8.5, 14.1., 15.1., 15.2, 16.1., 16.2., 17.1., 17.2., y demás aplicables de las bases.



13.6 Cualquier modificación a las bases de licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

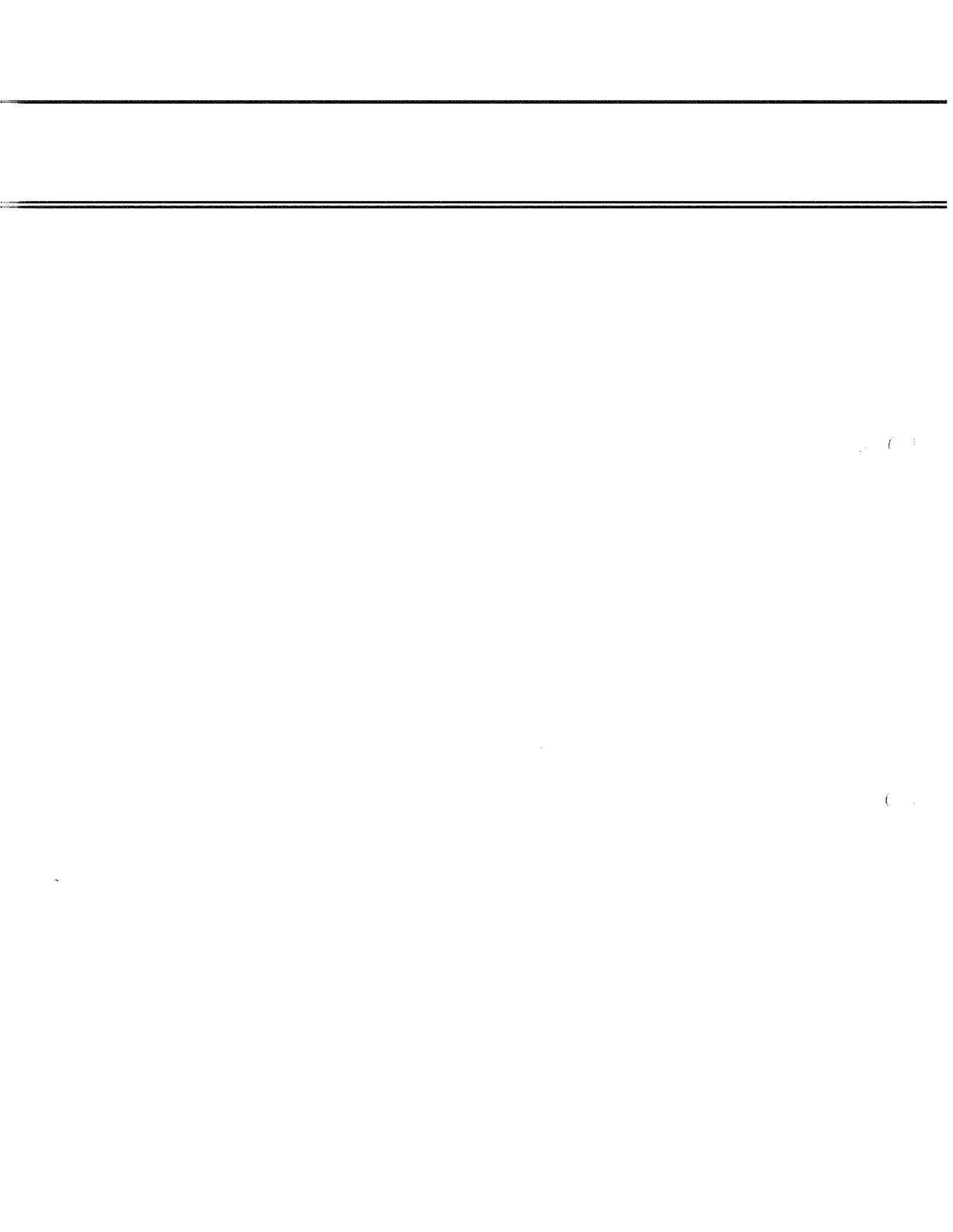
14 Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante y copia del recibo de pago de las bases.

14.1 Con el objeto de acreditar la personalidad jurídica y de conformidad a lo establecido en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I, II de la Ley y 35 del Reglamento, los licitantes deberán entregar por separado y antes de la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas; el formato del **Anexo 2** debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de las propuestas correspondientes, en hoja membretada y con sello de la empresa; en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:

- a) Del licitante. El número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal; su domicilio (Calle y número, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo electrónico.), y tratándose de personas morales el número y fecha de su escritura pública en la que conste el acta constitutiva y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.
- b) Del representante del licitante. El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número, y lugar del notario público ante el cual fue otorgada; así como los datos de inscripción en el Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que para el caso sea competente.
- c) Las personas que concurren en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, deberán presentar carta poder firmada por dos testigos para participar en la presente licitación, así como presentar original y copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder.
- d) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. La omisión de éste requisito no será motivo de descalificación, pero se entenderá que es voluntad del licitante, que le sea notificado por los estrados que se fijen en lugar visible de la Convocante, substituyendo con esto la notificación personal.
- e) Correo electrónico del licitante y de su representante.

14.2 No será motivo de descalificación del licitante la falta de acreditación de la personalidad del representante del licitante que únicamente se presente a entregar los sobres de las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.

15 Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones



- 15.1 Las propuestas deberán presentarse en hoja membretada del licitante, con sello de la empresa y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta técnica y económica.
- 15.2 La documentación y ofertas deberán integrarse en dos sobres cerrados de manera inviolable, identificados como sobre "A" que contendrá la propuesta técnica y, el sobre "B" que contendrá la propuesta económica; cada sobre tendrá los datos del licitante (nombre, dirección y teléfonos) y número de la licitación.
- 15.3 Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se consideraran vigentes dentro del proceso de Licitación y hasta su conclusión.

16 Propuesta Técnica.

- 16.1 En términos del artículo 42 de la Ley, el Sobre "A" que contendrá la oferta técnica, cuyos documentos solicitados en el punto 16.2. serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.
- 16.2 El Sobre "A" deberá contar con la siguiente información y documentación:
- A) Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10 de las Bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD, en formato de Word.
 - B) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.
 - C) Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 40 fracción XVI, Art. 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
 - D) Presentar declaración de integridad; en la que manifieste que por sí mismo ó a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.
 - E) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3. y 11.4. de las Bases.
 - F) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante adjudicado, asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente Licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las presentes Bases
 - G) Carta compromiso en papel membretado del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1,



100

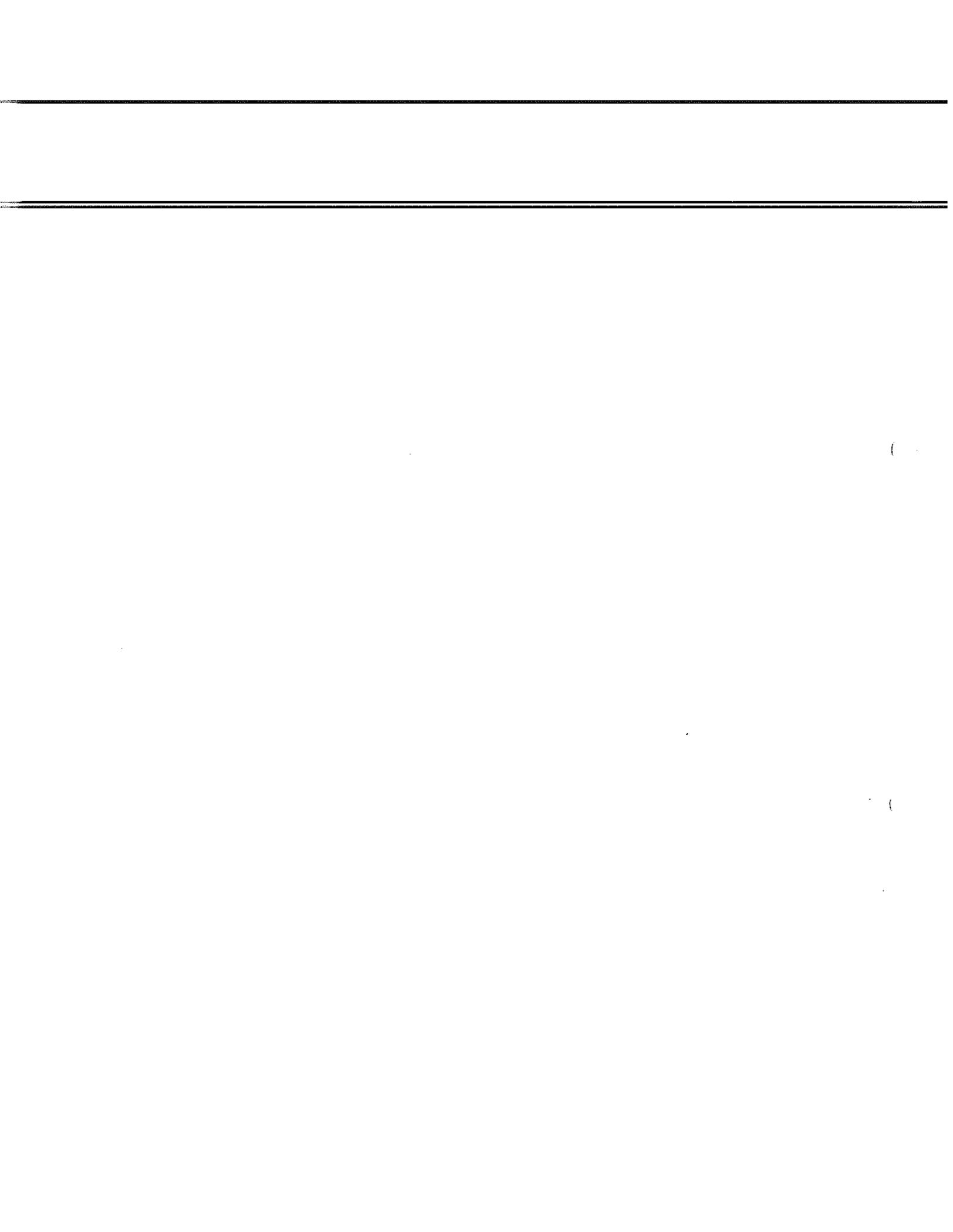
(

PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA "SOFTWARE" PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.

y conforme al Anexo Técnico 1, de las bases de la presente licitación, comprometiéndose en el caso de salir adjudicado a entregar la garantía de respaldo.

- H) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de atención de forma total y oportuna de los bienes que integra su propuesta conforme al punto 10 y Anexo 1.
- I) Carta compromiso en la que manifieste que los bienes, serán entregados en el lugar establecido en el Anexo 1 de las presentes bases.
- J) Carta en papel membretado del licitante, bajo protesta de decir verdad; que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.
- K) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor de 10 días hábiles conforme a lo señalado en los puntos 10.5 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4 de las presentes bases.
- L) Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales; además en caso de resultar adjudicado deberá presentar la opinión ante la autoridad fiscal competente.
- M) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado o hubiese incumplido alguna obligación que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.
- N) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.
- O) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos y que los bienes que oferta fueron producidos o adquiridos en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.
- P) Anexo 4. Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.

Nota. Los documentos de los cuales no se anexa formato deberán contener como mínimo los alcances descritos en cada inciso, de lo contrario se tendrán por no presentados.



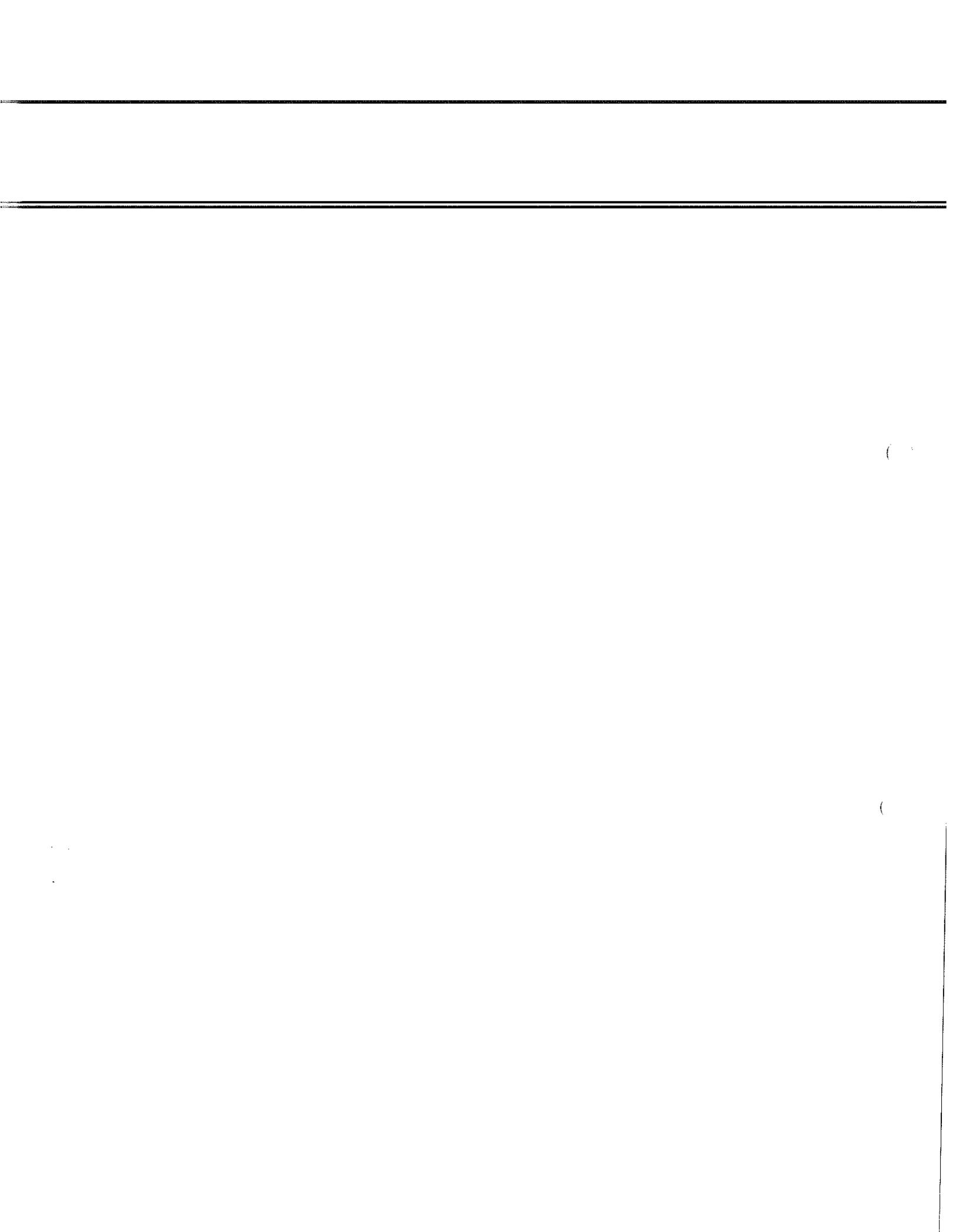
- 16.3 Estos documentos deberán estar dirigidos al Gobierno del Estado de Morelos, en atención a la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, presentarse en idioma español, sin tachaduras o enmendaduras, selladas y firmadas en cada una de las hojas, por el representante legal.
- 16.4 La omisión de alguno de los documentos señalados en el punto 16.2. de las Bases será motivo de descalificación a excepción de los marcados con los incisos N), O) y P), tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

17 Propuesta Económica

- 17.1 El sobre "B" contendrá la oferta económica del licitante la cual se expresará en pesos respecto de los bienes que integren su oferta señalado por partidas o conceptos en términos del Anexo 1.
- 17.2 La Propuesta Económica deberá presentarse de manera impresa, en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Excel y Word.

PARTIDA	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
UNICA	Licenciamiento de software para el Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos	1				
	Servidores con 1 procesador xeon 6C E5-2630 95W, 2.3 GHZ/1333MHZ/15MB, 1 unidad óptica DVD ROM, 1 disco duro de 1 TB, fuente de poder, tarjeta de red 10/100/1000, incluyen 1 Licencia de Windows Server Standart 2012, 5 licencias Cal de Windows server, 1 licencia de Microsoft* SQL server standart 2012, 5 licencias CAL de SQL server	2				
	Escaner capacidad del alimentador:500 hojas escala de grises:8 bits, color: 24 bits	1				
	Tabletas electrónicas avanzadas con WI-FI	5				
	Lector de USB de Huella Digital	100				
	lector de código de barras 1D KIT: cable USB y Manual	10				
	Pantallas LED 55 pulgadas tecnología 4k	2				
	Transmisores receptor, aro magnético y apuntador intercanal (chicharo)	30				

- 17.3 El precio unitario deberá ser fijo, en moneda nacional por partida y/o concepto señalando el gran total en el formato que se muestra a continuación.
- 17.4 La cotización de la oferta económica se deberá presentar en el formato señalado en el punto 17.2. o en el caso de que el licitante la presente en otro formato, este se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior, de conformidad al artículo 42 párrafo tercero de la Ley.



- 17.5 Dentro del sobre "B" u Oferta Económica se deberá incluir también (I) la Garantía de Seriedad de la Proposición, en términos de lo que establece el artículo 75, fracción I de la Ley, y el punto 25.1. de las bases.
- 17.6 Para el caso en que el Licitante equivoque la información del sobre rotulado como "A" (proposición técnica) y en su caso incluya la proposición económica o su garantía de sostenimiento de oferta, será descalificado.
- 17.7 La omisión de alguno de los documentos señalados en los puntos 17.2., 17.3 y 17.4. respecto de la Oferta Económica será motivo de descalificación tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV, 42, fracción II de la Ley.

18 Preferencia en igualdad de condiciones

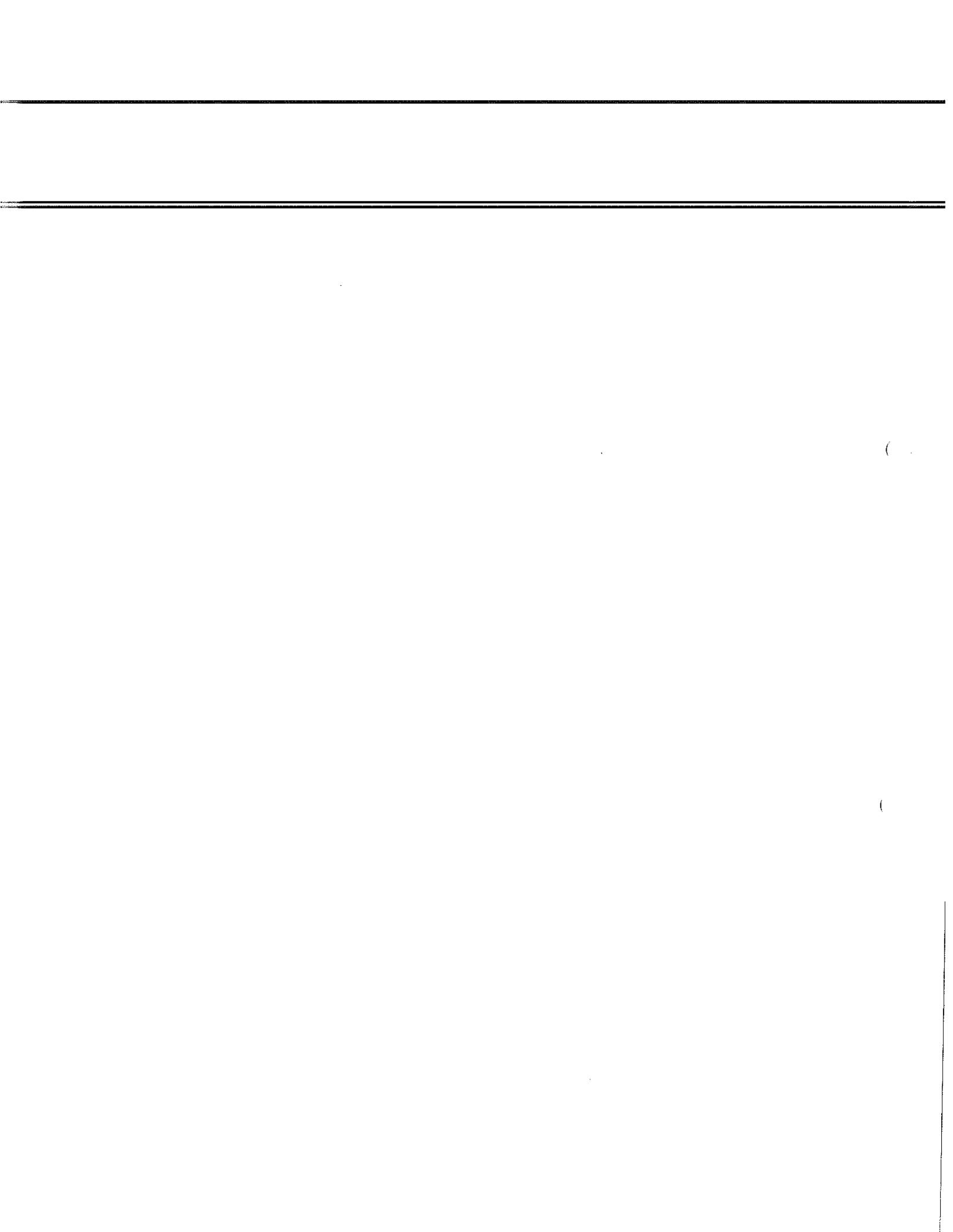
- 18.1 En las proposiciones que se presenten en igualdad de condiciones por cuanto a precio, calidad, oportunidad, financiamiento y servicio, se dará preferencia a la persona física con capacidades diferentes o a la empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento (5 %) cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 párrafo último de la Ley y 9 del Reglamento.
- 18.2 En las adquisiciones y servicios en igualdad de circunstancias a las personas físicas o morales que tengan su domicilio fiscal en el Estado de Morelos y que los insumos, materiales, herramientas, o cualquier otro bien necesario para la entrega de los bienes sean producidos o adquiridos en el estado de Morelos, tendrán un margen de preferencia diferencial de precio de hasta un 6% de conformidad con el artículo 33 de la Ley. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate, en estos casos se dará preferencia a los proveedores del Estado según lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos

19 Visitas Técnicas y/o presentación de muestras

- 19.1 La convocante no realizará visitas a los licitantes.
- 19.2 En esta licitación no se solicitan muestras

20 Junta de Aclaraciones

- 20.1 La Junta de Aclaraciones se realizará en el lugar, fecha y hora señalada en el punto 6.1., con el objeto de esclarecer las dudas que tuvieran los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en las bases de licitación. **Solo podrán solicitar aclaraciones las personas que hayan adquirido las bases, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante de pago de las mismas;** en caso contrario se les permitirá su asistencia, sin poder formular preguntas y únicamente como observadores, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley. La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes.
- 20.2 Con el fin de agilizar la Junta de Aclaraciones, los licitantes deberán de entregar por escrito y en archivo electrónico de WORD sus dudas y/o aclaraciones hasta la fecha y hora límite que será el día 15 de Octubre del 2015 a las 10:00 horas, en las oficinas de la convocante en la dirección a que se refiere el punto 6.1. o se podrán enviar vía correo

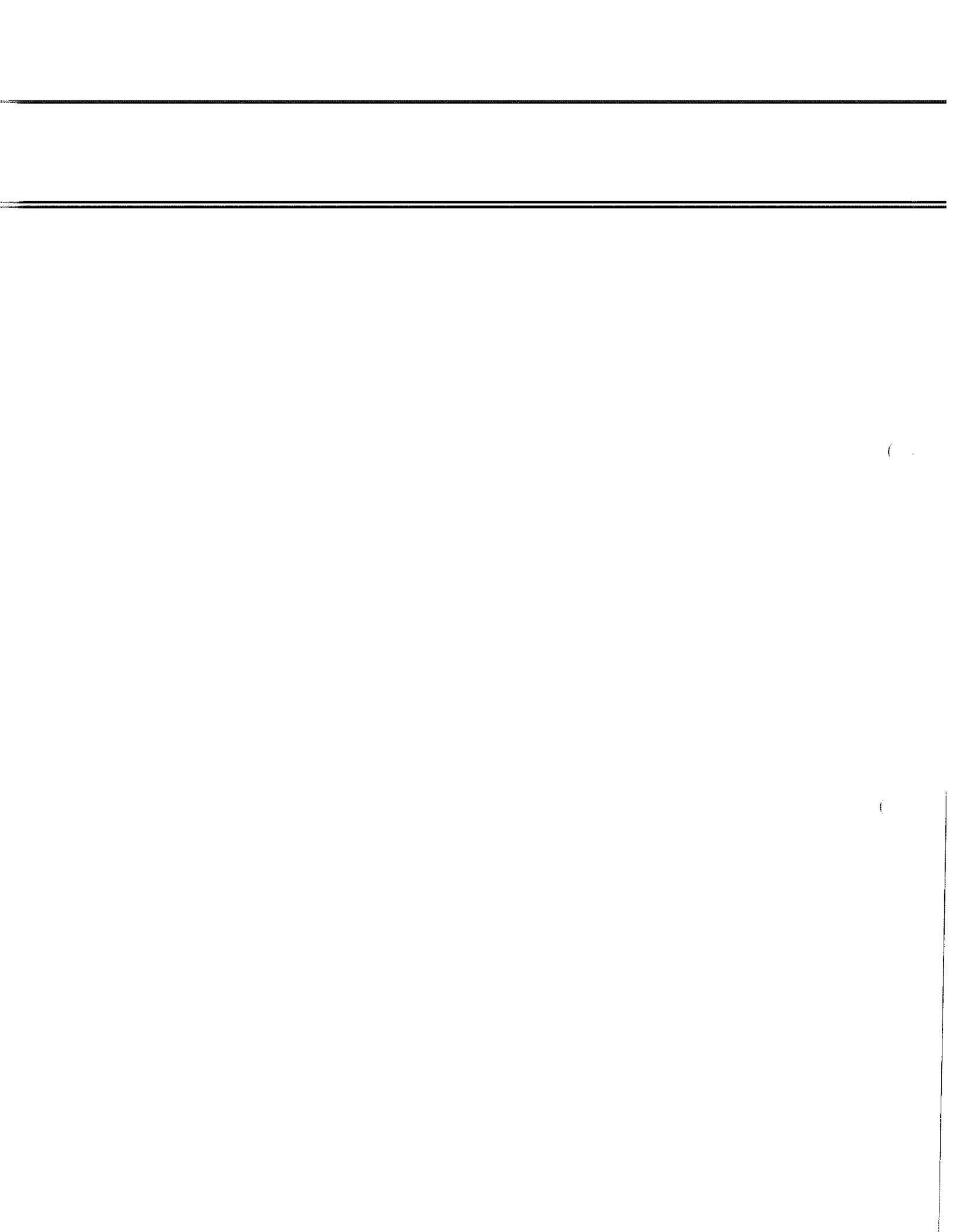


electrónico a la dirección: licitaciones@morelos.gob.mx, con la debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe al teléfono (777) 3 14-43-82; en el entendido que no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas. La convocante a su juicio, podrá realizar las aclaraciones que estime pertinentes.

- 20.3 Se levantará la lista de asistencia y se elaborará el acta correspondiente, la que será firmada por los participantes y se les entregará copia de la misma, quedando bajo responsabilidad de los licitantes que no acudieron al acto el conocer los acuerdos tomados y obtener copia del acta que se insertará en el sistema <http://compras.morelos.gob.mx/transparencia/licitaciones>, a más tardar el día siguiente al acto y los acuerdos pasarán a formar parte del pliego de requisitos de las presentes bases.

21 Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

- 21.1 El evento de entrega y apertura de propuestas económicas se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto 6.1. de las presentes Bases.
- 21.2 El servidor público designado por la convocante, conjuntamente con el jurado a que hace referencia el artículo 41 de la Ley, será el único facultado para aceptar y desechar propuestas en términos de la Ley, el Reglamento y las bases de licitación.
- 21.3 La entrega de las propuestas se hará en un solo acto en dos sobres sellados y rotulados de acuerdo a las presentes bases, que contendrán por separado la propuesta técnica, sobre "A" y la propuesta económica, sobre "B". En el caso de que no sea posible identificar los sobres que correspondan a cada una de las propuestas señaladas, estos no se abrirán y se desechará su proposición.
- 21.4 Previo a la apertura de la propuesta técnica los licitantes entregarán la documentación para acreditar la personalidad que señala el punto 14.1. de las presentes bases, en el entendido de que la falta de presentación total o parcial de los mismos será motivo de descalificación. En el caso de que un licitante manifieste que el formato del anexo 2, se encuentra integrado dentro del sobre cerrado de su proposición técnica, se procederá a abrir el sobre para revisar que contiene el documento solicitado y en caso de no encontrarse dicho documento, se procederá a desechar su proposición, en apego a lo dispuesto por el artículo 42 fracción II de la Ley y 28 fracción II y III de su Reglamento. Posteriormente se realizará la apertura del sobre "A" de la propuesta técnica, en la cual se verificará cuantitativamente el cumplimiento de la documentación e información presentada conforme al punto 16.2. de las bases.
- 21.5 El sobre "B" que contienen las ofertas económicas de los licitantes se abrirán después de la apertura de la propuesta técnica y solamente habiendo verificado que cumplan con todos los requisitos señalados en el punto 16.2, 17.2, 17.3; por lo tanto, se verificará que contengan la Garantía de Seriedad de las Propositiones conforme al punto 17.5., así como ésta se presente conforme al requisito solicitado; acto seguido, se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes, las proposiciones económicas aceptadas.



- 21.6 Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en las bases, se calificarán como solventes, técnica y económicamente, y por lo tanto sólo estas serán objeto de análisis cualitativo.
- 21.7 Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente serán devueltas en los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación
- 21.8 Las garantías de sostenimiento de las proposiciones se devolverán en el lapso antes señalado a los licitantes cuyas propuestas técnicas y/o económicas no hayan calificado.
- 21.9 Dos funcionarios públicos que integren el jurado y al menos un Licitante, rubricarán todas las propuestas presentadas, las que serán devueltas transcurridos treinta días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación.
- 21.10 De conformidad a lo que establece el Artículo 42, fracción III, de la Ley, al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas aceptadas para su posterior análisis cualitativo, de acuerdo a la documentación solicitada únicamente, así como las que hubiesen sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los participantes y se les entregará a cada uno una copia de la misma.

22 Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.

- 22.1 Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área técnica por conducto del área solicitante a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento para el Fallo.
- 22.2 Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:
- A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:
- B) 1. **Legal.** Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1. de las bases.
2. **Técnica.** Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2., y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.
- C) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:
- 22.3 En caso de existir un solo licitante que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que oferte todas las partidas, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los precios aceptables para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuentan las Dependencias y Organismos Descentralizados.
- 22.4 Cuando evaluadas las proposiciones resultase que dos o más satisfacen los requerimientos de las Bases, se dará preferencia al licitante del Estado del Morelos de acuerdo a lo establecido por el artículo 43 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones,



Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

- 22.5 La Convocante podrá realizar las acciones que considere conveniente o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto

23 Del acto de fallo

- 23.1 El fallo de la Licitación será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto 6.1. de las Bases de acuerdo a lo que establece el Artículo 42 fracción V de la Ley, se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes que así quisieran hacerlo, a los que se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación.

- 23.2 La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los Licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al licitante el fallo, por lo que él o los licitantes adjudicados deberán de entregar en un plazo máximo de 2 días hábiles posteriores a la notificación del Fallo la siguiente documentación, con la finalidad de realizar por parte de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, el contrato respectivo en tiempo y forma:

- a) Acta Constitutiva
- b) Poder Notarial
- c) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan)
- d) Comprobante de domicilio reciente
- e) R.F.C.
- f) Inscripción ante el IMSS
- g) Registro ante el INFONAVIT
- h) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT.
- i) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE, cedula profesional, pasaporte vigente, etc.).
- j) Fianza

24 Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones

- 24.1 Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta licitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta licitación, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
- B) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación o de cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- C) Si la información proporcionada por el licitante participante, se comprueba que no es verídica o,



D) Por cualquier violación de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y su Reglamento, a estas bases y a los acuerdos de la junta de aclaración de bases de esta Licitación Pública Nacional, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.

CAPITULO CUARTO.- DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS.

25 De las Garantías Legales.

- 25.1 De acuerdo al artículo 75, fracción I de la Ley las garantías relativas a la **Seriedad de las Propositiones económicas** deberán de constituirse en Pesos por un importe del **5% (cinco por ciento) del monto total de la propuesta económica** sin incluir el impuesto al valor agregado mediante; (I) cheque certificado, (II) cheque de caja, (III) cheque cruzado, (IV) fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada a favor del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos ó (V) depósito de garantía ante la Tesorería del Estado, todos en favor del **Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos**, la cual deberá ser anexada en el sobre de propuesta económica.
- 25.2 Esta Garantía de Seriedad de las Propositiones tendrá una vigencia de 90 días naturales, posteriores a la fecha de apertura de propuestas.
- 25.3 Las garantías de Seriedad de las Propositiones se devolverán a los licitantes no adjudicados después de treinta días naturales, posteriores a la comunicación del fallo, excepto la garantía presentada por el Licitante adjudicado o adjudicados.
- 25.4 En caso de que los licitantes que no hayan resultado adjudicados, no soliciten la devolución de las garantías presentadas para el sostenimiento de proposiciones, dentro de un plazo que establece el punto 25.3., dichos documentos pasaran a formar parte del expediente de la licitación en calidad de cancelados.
- 25.5 **Garantía de anticipo.** Para garantizar la debida inversión, aplicación, amortización, deducción o devolución del anticipo otorgado, el **licitante adjudicado**, se obliga a otorgar previo a su pago, fianza por el monto total del anticipo otorgado y deberá cumplir con los requisitos señalados en numeral 25.7.
- 25.6 La garantía relativa al **cumplimiento del contrato**, deberá constituirse por el licitante adjudicado, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor de **Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos**, por el **20%** (veinte por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, la que estará vigente hasta el cumplimiento del contrato respectivo a total satisfacción del Área Solicitante. Debiendo en caso necesario realizar las actualizaciones o endosos respectivos, misma que deberá ser entregada a más tardar a la firma del contrato, como lo señala el Artículo 75, Fracción III, de la Ley.



25.7 La garantía de cumplimiento de contrato deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el Contrato;
- b) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **PODER EJECUTIVO**;
- c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y;
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de "LOS BIENES", sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto de "EL PROVEEDOR", incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a "EL PODER EJECUTIVO" o a terceros con motivo de las omisiones imputables a "EL PROVEEDOR".

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regula el Reglamento al artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.

26 Del Contrato.

- 26.1 En términos de lo que establece el artículo 40, fracción XXIX de la Ley, a las Bases se adjunta el modelo de Contrato (**Anexo 3**) que se propone celebrar entre el Poder Ejecutivo y el Licitante o Licitantes que resulten adjudicados.
- 26.2 El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, celebrará con el licitante ganador un Contrato definitivo que cumpla con los requisitos del artículo 60 de la Ley, en el que se deberán establecer las cantidades a adquirir, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del Contrato.
- 26.3 Los licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta licitación para formalizar el contrato en las oficinas de la Convocante señaladas en el punto 2.1.
- 26.4 Como lo establece el artículo 44 y 45 de la Ley el contrato definitivo se suscribirá con el Licitante adjudicado a más tardar diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo en la oficinas a que se refiere el punto 2.1., siendo obligación del Licitante Adjudicado presentarse a formalizarlo.



26.5 El licitante adjudicado que por causas imputables al mismo, no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos la garantía constituida. En este caso la Convocante, procederá a adjudicar el contrato al concursante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del Artículo 62 de la ley en la materia, con la autorización del Comité respectivo.

27 De las modificaciones al Contrato.

27.1 La contratante, excepcionalmente y por razones fundadas y motivadas durante el suministro podrá solicitar el incremento de las cantidades de los BIENES establecidos originalmente, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en conjunto el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos, el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente y se cuente con la suficiencia presupuestal correspondiente. Las modificaciones deberán formalizarse mediante el convenio modificadorio respectivo, debiendo solicitar al proveedor la modificación de la fianza de cumplimiento del contrato. De conformidad con lo previsto en los artículos 68 primer párrafo de la Ley y 63 del Reglamento.

28 Pena por incumplimiento

28.1 En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del 0.3% (tres al millar) por cada día natural de incumplimiento, calculado sobre el importe total de la entrega incumplida, tal como lo establece el acuerdo 05/ORD01/14/01/2015 de la Primera Sesión Ordinaria del Comité, calculado sobre el importe total de la entrega incumplida, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada, conforme al oficio SA/122/2015, girado por la Dirección de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos pena que deberá ser depositada en las oficinas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

29 Rescisión de los contratos

29.1 De acuerdo a lo establecido por los artículos 77, 78 fracción IV, párrafo VI de la Ley, se podrán rescindir los contratos y convenios modificadorios correspondientes, en los casos en que el Licitante adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.

29.2 En caso de que se rescinda el contrato se someterá a la consideración del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, la segunda mejor opción en caso de que sostenga la oferta o bien para la determinación del procedimiento correspondiente, siempre y cuando no se rebase el techo presupuestal asignado.

29.3 También procederá a rescindirse el Contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de la adquisición originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al bien suministrado y de los gastos e



inversiones no recuperables hechos por el licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate;

30 Condiciones de pago y precio.

- 30.1 En términos del artículo 67 de la Ley, el licitante adjudicado deberá entregar en la Dependencia original de la factura con el sello de recibido o en su caso, por el personal facultado por el Ejecutivo, y recibo correspondiente, para que la Tesorería General de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, adscrita a la Secretaría de Hacienda, programe el pago correspondiente; en caso de los Organismos Descentralizados deberá presentar sus facturas correspondientes en las Coordinaciones Administrativas.
- 30.2 El pago será mediante la Tesorería General del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos posterior a la entrega de los bienes a entera satisfacción y a la entrega de la respectiva factura sin errores en importes y escritura.
- 30.3 El pago será en dos exhibiciones, **el treinta por ciento de anticipo y el setenta restante a contra entrega de los bienes**, previa revisión y autorización del área requirente, mediante el sistema de cadenas productivas. (Para esto último deberán estar registrados ante la Tesorería General de Gobierno del Estado y/o Nacional Financiera), estando a cargo del proveedor la comisión o cobro correspondiente.
- 30.4 Los precios pactados en los contratos permanecerán fijos hasta el término del cumplimiento del mismo.

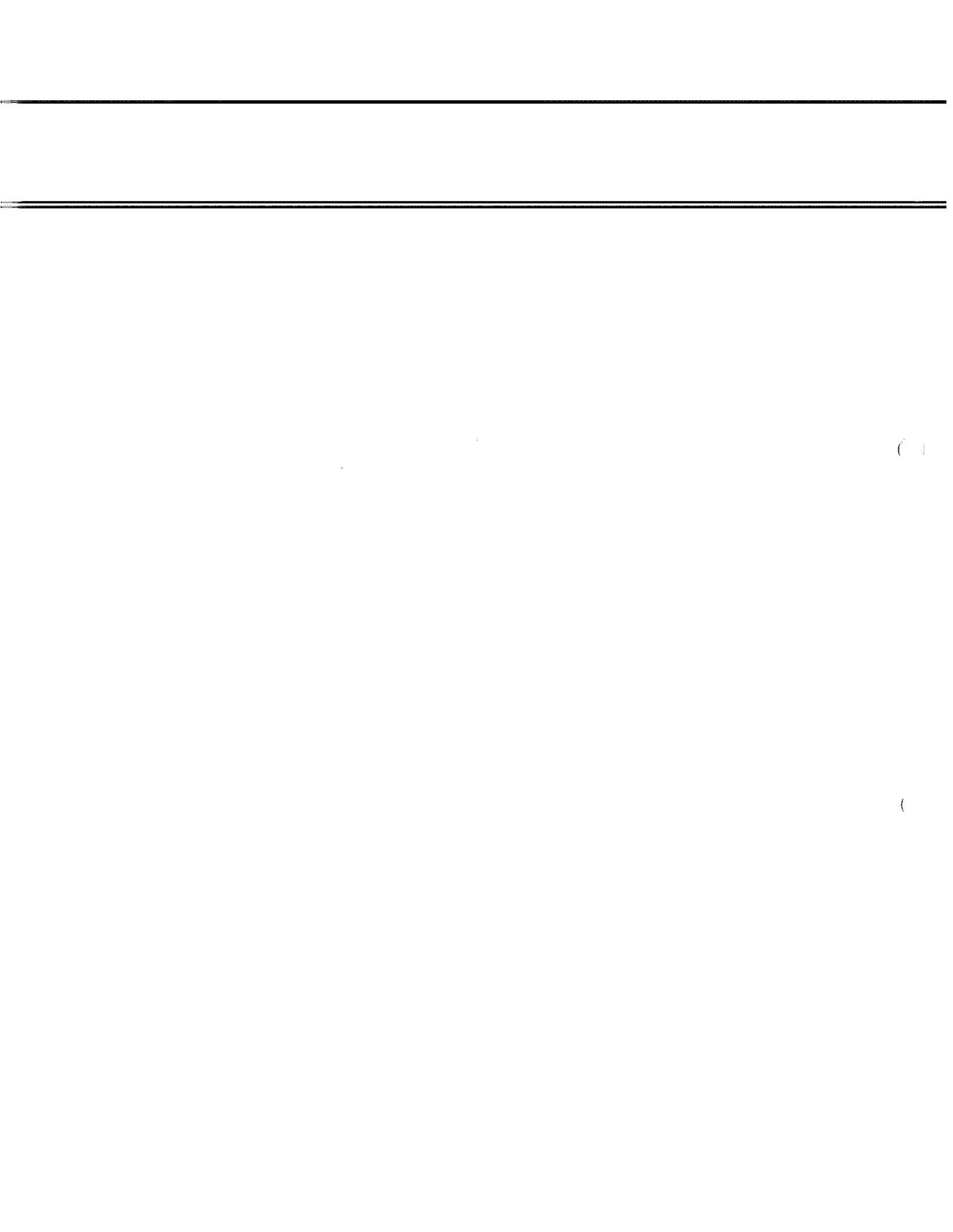
31 Del anticipo.

- 31.1 En este procedimiento de licitación Pública, se otorgara un anticipo del treinta por ciento.
- 31.2 En el caso de otorgarse anticipo, este deberá amortizarse proporcionalmente en cada uno de los pagos y su entrega estará condicionada a la presentación de la garantía correspondiente que deberá constituirse por la totalidad del monto en la moneda en la que se otorgue el anticipo en las mismas disposiciones que se indican en el punto 25.3., La que subsistirá hasta su total amortización.

CAPITULO QUINTO.- DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

32 Licitación desierta

- 32.1 La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la licitación cuando:
 - A) Al término del periodo establecido para la venta de bases, no se haya registrado ningún proveedor interesado en participar;
 - B) Ningún Licitante se presente al acto de presentación de propuestas;
 - C) Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de las Bases de licitación o;
 - D) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el Dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.



32.2 En el caso de que la licitación se declare desierta, la Convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 46, párrafo segundo de la Ley.

33 Cancelación de la licitación

33.1 Se podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en estas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar bienes o contratar servicios, que de continuarse con el procedimiento se pudiere ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o al erario público estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago de los bienes materia de la licitación.

33.2 En caso de cancelación y conforme al artículo 40 fracción XXIII de la Ley, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional a los bienes suministrados o servicios brindados y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los Proveedores, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate.

33.3 Cuando se cancele la licitación, se notificará por escrito a todos los licitantes.

34 Suspensión temporal de una licitación.

34.1 Se podrá suspender una licitación en forma temporal por las siguientes razones:

A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Contraloría, o;

B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.

34.2 Para estos casos la Convocante notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de la Convocante conforme a las recomendaciones que realice la Secretaría de la Contraloría. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una licitación, se reanudará la misma previo aviso a los Licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.

CAPITULO SEXTO.- SANCIONES.

35 Sanciones.

35.1 La Secretaría de la Contraloría del Estado podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 98 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la licitación.

35.2 Se harán efectivas las fianzas relativas al sostenimiento de proposiciones cuando:

a) Los participantes no sostengan sus proposiciones, o se retiren del acto de presentación y apertura de proposiciones sin que previamente hayan sido descalificados;



()

(

PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA "SOFTWARE" PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.

- b) El Licitante adjudicado que retire sus proposiciones después de la comunicación del fallo;
- c) El licitante adjudicado que no entregue la garantía de cumplimiento correspondiente en la fecha convenida o;
- d) El participante adjudicado que no firme el contrato o convenio correspondiente en el tiempo estipulado.

36 Inconformidades y controversias.

- 36.1 En los términos que establece el Capítulo II de la Ley, los Licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría de la Contraloría, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley. El domicilio de la Secretaría de la Contraloría del Estado es calle Leyva Numero 11, Edificio Mina, centro de Cuernavaca, Morelos. C.P. 6200
- 36.2 Las inconformidades se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 105 de la Ley.
- 36.3 Las controversias que se susciten con motivo de adquisiciones de los bienes objeto de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.
- 36.4 La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

Cuernavaca, Morelos, a 07 de Octubre del 2015.

LA CONVOCANTE

LIC. YANELY FONTES PÉREZ

DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE PROCESOS
PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN, DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
MORELOS



PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA "SOFTWARE" PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.

ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Para la adquisición de licenciamiento de la herramienta informática "Software" para el programa de fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos.

Software incluye los siguientes módulos y funcionalidades conforme al siguiente cuadro:

NO. DE PARTIDA	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES				CANTIDAD	UNIDAD
		MÓDULO	SUB MÓDULO	NO.	FUNCIONALIDAD		
PARTIDA ÚNICA	SOFTWARE	DEPENDENCIAS	REGISTRO DE ELEMENTOS	1	Registro del elemento ✓	1	SOFTWARE
				2	Biblioteca digital ✓		
				3	Ficha técnica ✓		
				4	RPT ficha técnica ✓		
			EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DEL ELEMENTO	5	Búsquedas por datos del elemento ✓		
				6	Consulta de expediente ✓		
				7	RTP expediente electrónico ✓		
			SOLICITUDES DE EVALUACIÓN	8	Registro de solicitud ✓		
				9	Validación de elemento por vigencia de evaluación ✓		
				10	Estadísticas de solicitudes enviadas ✓		
				11	Seguimiento de solicitud ✓		
				12	Alertamientos de solicitudes agendadas ✓		
				13	Visto bueno de fechas de evaluación propuestas ✓		
				14	Validación de documentación ✓		
			SEGUIMIENTO DE SOLICITUDES	15	Consulta por evaluado ✓		
				16	Consulta de asistencia por evaluado ✓		
				17	Seguimiento estatus de las evaluaciones ✓		
				18	Alertamientos de resultados ✓		
			HISTORIA DE VIDA	19	Identificación laboral ✓		
				20	Datos personales ✓		
				21	Datos domiciliarios ✓		
				22	Datos escolares ✓		
				23	Datos familiares ✓		
				24	Datos laborales ✓		
				25	Datos de negocios ✓		
				26	Situación jurídica ✓		
				27	Tiempo libre y esparcimiento ✓		



(.

(

PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA "SOFTWARE" PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.

C3	REPORTES	28	Salud			
		29	Consultas personales			
		30	Ingresos familiares			
		31	Egresos			
		32	Situación financiera			
		33	Situación patrimonial			
		34	Conclusiones			
		35	RPT estadística de elementos por tipo de evaluación			
		36	RPT detalle elementos por solicitud			
		37	RPT solicitudes por rango de fechas			
		38	RPT solicitudes por puesto			
		39	RPT solicitudes por genero			
		40	RPT evaluaciones agendadas			
		41	RPT % de personal no evaluado			
	42	RPT listado de personal no evaluado				
	43	RPT seguimiento de evaluaciones				
	44	RPT Informe de resultados				
	45	Recepción de solicitudes de evaluación				
	46	Recepción de documentos varios				
	47	Registro de anexos				
	48	Sello de recepción				
	49	Digitalización de documentos y anexos				
	50	Asignación de área de seguimiento				
	51	Entrega/recepción de documentos recibidos				
	52	Seguimiento de documentos turnados				
	53	Tablero de indicadores de oficialía de partes				
	54	Estadística de documentos recibidos				
	55	Listado de elementos a evaluar por día				
	56	Registro de asistencia por sistema				
	57	Registro de asistencia biométrica				
	58	Registro inicio de evaluación				
59	Registro de terminación de evaluación					
60	Verificación de elementos agendados en otros días					
61	Reporte de agenda por rango de fechas					



(

(

PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA "SOFTWARE" PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.

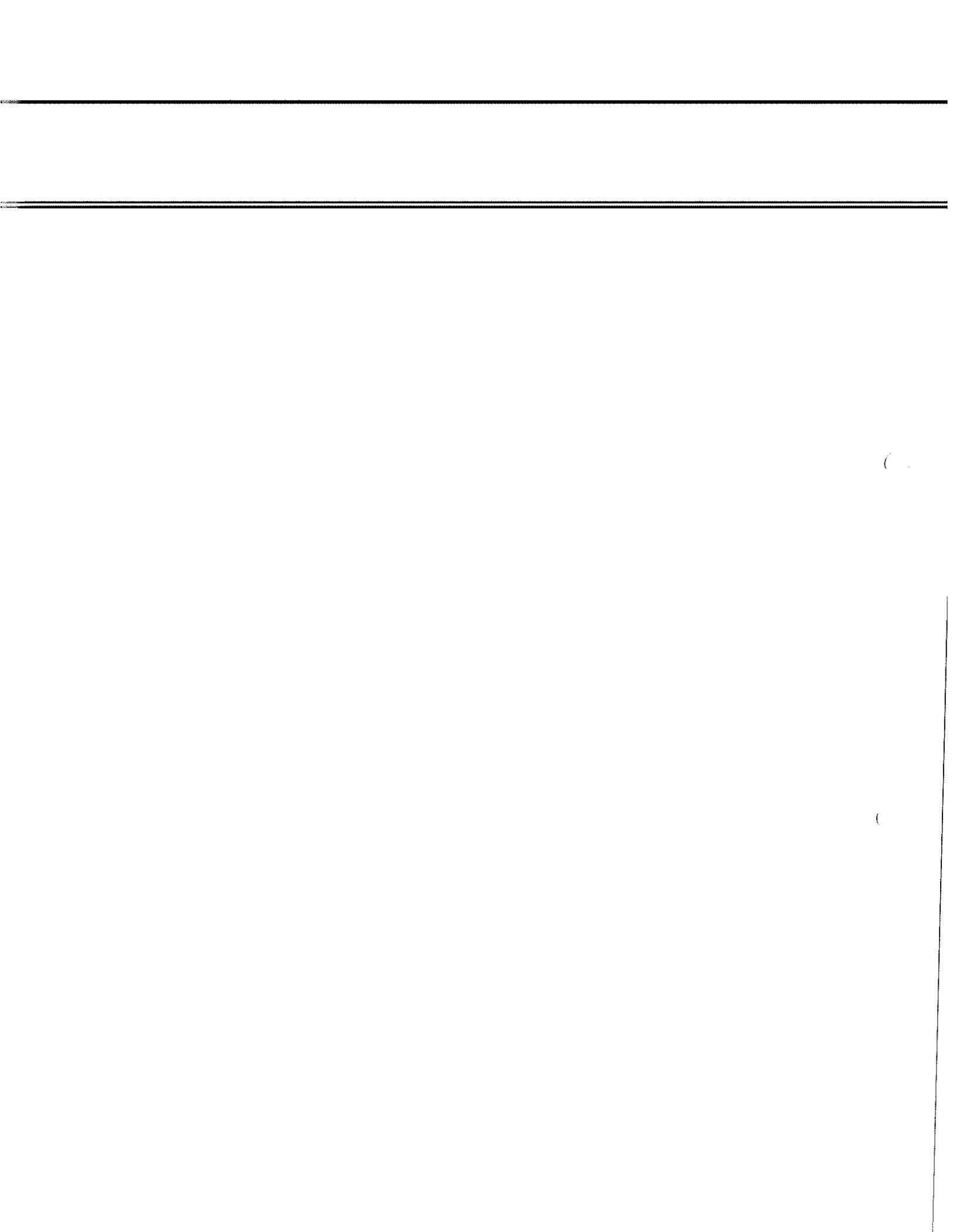
				62	Monitor de aviso para ingresar a área de evaluación			
				63	Monitor de información para los evaluados ✓			
				64	Promedio de tiempos de espera ✓			
				65	Asignación de gafete y locker ✓			
				66	Recepción de documentación del evaluado ✓			
			CERTIFICACIÓN Y ENLACE	67	Recepción de solicitudes de evaluación ✓			
				68	Verificación de antecedentes de evaluaciones ✓			
				69	Notificación de elementos con certificación vigente ✓			
				70	Integración del estado de fuerza ✓			
				71	Cruce de información con bases de datos ✓			
				72	Tablero de indicadores de certificación y enlace ✓			
			LOGÍSTICA	73	Programación de agenda de evaluación, ✓			
				74	Pase de lista ✓			
				75	Captura de CUIP ✓			
				76	Agenda de evaluación para las áreas ✓			
				77	Seguimiento a oficios de solicitud de información ✓			
				78	Tarjeta informática de asistencias e incidencias ✓			
				79	Agenda de operativos de toxicología, médica y psicología ✓			
				80	Registro de consentimiento para las evaluaciones ✓			
				81	Seguimiento de evaluaciones con convenio ✓			
				82	Seguimiento de solicitudes pagadas por las corporaciones ✓			
				83	Generación de documentos varios ✓			
				84	Estadística e indicadores de logística ✓			
			INVESTIGACIÓN DE ANTECEDENTES	85	Registro de resultados de investigación ✓			
				86	Toma de fotografía ✓			
				87	Registro de huellas ✓			
				88	Registro de voz ✓			
				89	Reportes al CNCA ✓			
			ÁREAS DE EVALUACIÓN	90	Coordinador ✓			
				91	Supervisor ✓			





PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA "SOFTWARE" PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.

				92	Evaluador ✓			
				93	Asignación de evaluados a evaluador ✓			
				94	Listado de personas a evaluar ✓			
				95	Consulta del expediente del evaluado ✓			
				96	Agenda del evaluado ✓			
				97	Consulta del historial de evaluaciones del evaluado ✓			
				98	Registro de notas ✓			
				99	Consulta de notas elaboradas por las áreas de evaluación ✓			
				100	Consulta de contexto y riesgo del evaluado ✓			
				101	Incidencias de evaluación ✓			
				102	Registro de asistencia ✓			
				103	Aceptación de la evaluación del área ✓			
				104	Registro de inicio y termino de la entrevista ✓			
				105	Reevaluaciones ✓			
				106	Reprogramación ✓			
				107	Elaboración del resultado parcial ✓			
				108	Revisión de resultados parciales ✓			
				109	Historial de revisiones ✓			
				110	Elaboración de documentos varios ✓			
				111	Indicadores de productividad de evaluadores ✓			
				112	Indicadores de productividad del área ✓			
				113	Estadísticas del área ✓			
				114	Índice del expediente de evaluación del área ✓			
				115	Caratula del área ✓			
				116	Solicitud de expediente a archivo ✓			
			COORDINACIÓN MEDICA	117	Valoración técnica ✓			
				118	Patologías detectadas ✓			
				119	Carta compromiso ✓			
				120	Escala clínica ✓			
			COORDINACIÓN TOXICOLÓGICA	121	Resultado de estudios ✓			
				122	Resultado de adulterantes ✓			
				123	Impresión de etiquetas de identificación de muestras ✓			
				124	Interoperabilidad con equipo de análisis ✓			
				125	Síntesis técnica ✓			



PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA "SOFTWARE" PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.

				126	Vincular muestra con inspector ocular ✓			
			COORDINACIÓN DE POLIGRAFÍA	127	Registro de información personal ✓			
				128	Registro de delincuencia organizada ✓			
				129	Registro de delitos ✓			
				130	Registro de drogas ilegales ✓			
				131	Registro de información confidencial ✓			
				132	Registro de beneficios ilícitos ✓			
				133	Registro de alcohol ✓			
				134	Registro de información de terceros ✓			
				135	Registro de información laboral ✓			
				136	Registro de situación patrimonial ✓			
				137	Análisis numérico ✓			
				138	Registro de respuesta a preguntas directas ✓			
				139	Detención técnica ✓			
			140	Síntesis técnica ✓				
				141	Vinculación del video de la entrevista al expediente del evaluado ✓			
			COORDINACIÓN PSICOLOGÍA	142	Registro de ámbito laboral ✓			
				143	Registro de fortalezas ✓			
				144	Registro de áreas de oportunidad ✓			
				145	Registro de coeficiente intelectual ✓			
				146	Síntesis técnica ✓			
				147	Registro de aspectos de legalidad ✓			
				148	Registro de características psicológicas ✓			
				149	Registro de control de impulsos y apego a normas ✓			
				150	Registro de habilidades sociales ✓			
				151	Registro de lenguaje, pensamiento y CI ✓			
			152	Registro de manejo del estrés ✓				
			153	Registro de trayectoria laboral ✓				
			154	Registro de criterios ✓				
			PSICOMETRÍA	155	Registro de test y baterías aplicadas ✓			
				156	Digitalización de test ✓			
			COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN SOCIOECONOMICA	157	Guía de entrevista ✓			
				158	Criterios de ise ✓			
				159	Recolección de información ✓			
				160	Procesamiento y análisis de información ✓			
				161	Conclusión de investigación ✓			
				162	Resultado de la entrevista ✓			





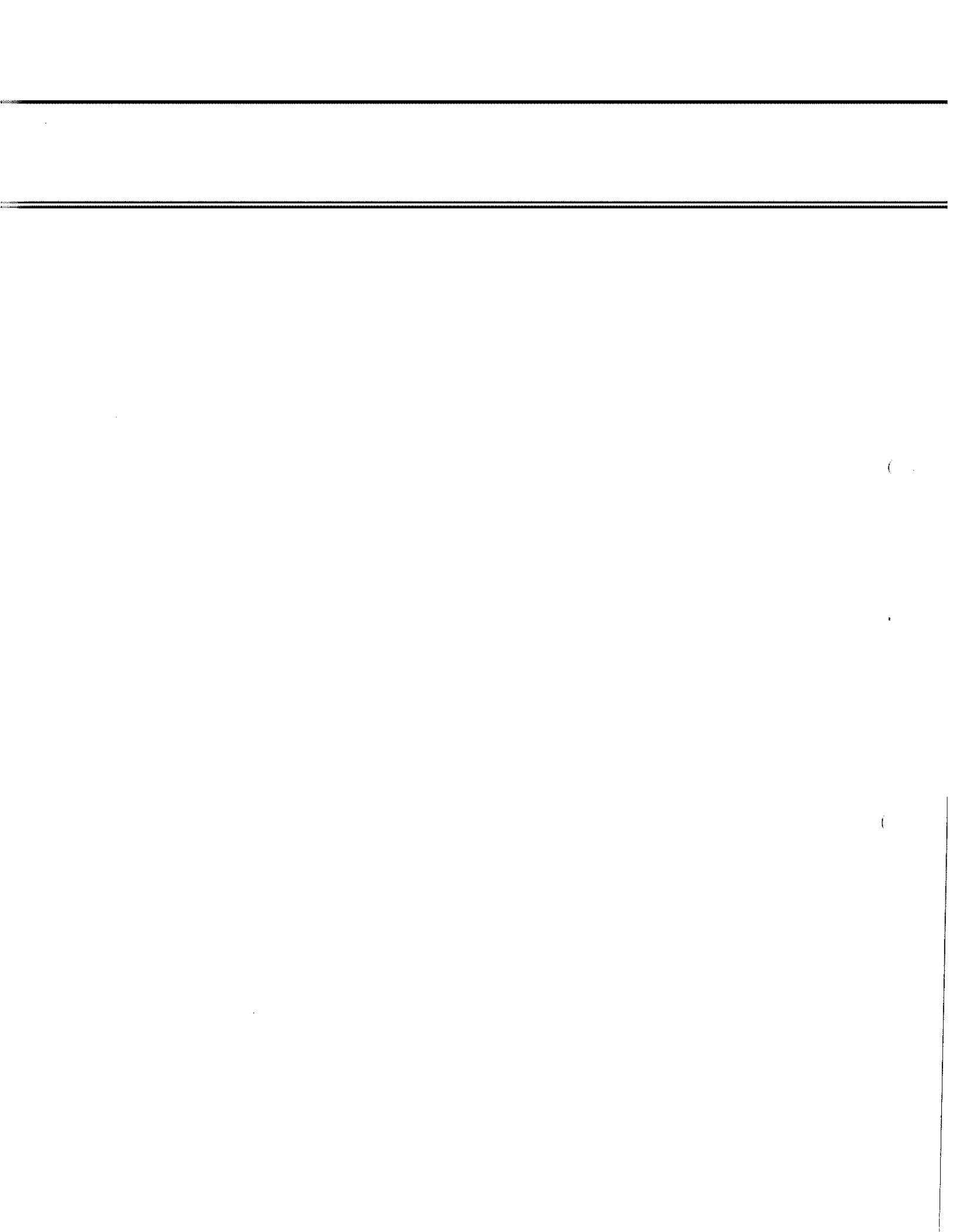
(3

(

PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA "SOFTWARE" PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.

			163	Visitas domiciliarias ✓			
		COORDINACIÓN DE INTEGRACIÓN	164	Recepción de resultados parciales ✓			
			165	Análisis de resultados parciales de las áreas ✓			
			166	Integración de resultado final ✓			
			167	Generación de certificados ✓			
			168	Notificación a dependencias ✓			
			169	Convocatoria a comité ✓			
			170	Análisis grafico de riesgos del evaluado ✓			
		COORDINACIÓN JURÍDICA	171	Seguimiento de incidencias de evaluación ✓			
			172	Seguimiento de amparos ✓			
			173	Generación de documentos varios ✓			
		ALERTAMIENTOS	174	Administración de tipos de Alertamientos ✓			
			175	Asignación de Alertamientos por área o rol ✓			
			176	Monitoreo de Alertamientos enviados ✓			
			177	Monitoreo de Alertamientos leídos ✓			
		ARCHIVO	178	Caratula del expediente ✓			
			179	Préstamo de expedientes ✓			
			180	Monitoreo de tiempo de préstamo ✓			
			181	Ubicación de expedientes en archivo ✓			
		SEGURIDAD	182	Administración de usuarios ✓			
			183	Asignación de permisos ✓			
			184	Registro de expedientes confidenciales ✓			
			185	Bitácora de acceso ✓			
			186	Bitácora de consultas ✓			
			187	Bitácora de salida de información ✓			
			188	Bitácora de modificaciones de información de los elementos ✓			
		ADMINISTRACIÓN	189	Recuperación de contraseña ✓			
			190	ABC de catálogos ✓			
			191	Configuración del sistema ✓			
			192	Cambio de contraseña ✓			
			193	Guía rápida de uso del sistema ✓			
	C3	TEST AUTOMATIZADOS	194	Administración de equipo de cómputo disponible ✓			
			195	Sugerencia de asignación de equipo de cómputo a evaluado ✓			
			196	Bienvenida personalizada al evaluado ✓			
			197	Asignación de test y baterías automatizadas ✓			





PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA "SOFTWARE" PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.

				198	Monitoreo de avance de batería asignada al evaluado ✓		
				199	TERMAN MERRIL ✓		
				200	TEST RAVEN ✓		
				201	TEST BARSIT ✓		
				202	TEST WONDERLIC ✓		
				203	BETA III ✓		
				204	BETA II- R ✓		
				205	EST CLEAVER ✓		
				206	TEST BENDER ✓		
				207	TEST MINI BENDER ✓		
				208	EL INVENTARIO DE DEPRESIÓN DE BECK ✓		
				209	INVENTARIO DE ANSIEDAD RASGO - ESTADO (DARE) ✓		
				210	ESCALAS DE ESFERAS DE CONTROL ✓		
				211	TEST KOSTICK ✓		
				212	CUESTIONARIO DE PERSONALIDAD DE EYSENCK (EPQ-R) ✓		
				213	INVENTARIO CLINICO MULTIAXIAL DE MILLON III ✓		
				214	TEST DEL ANIMAL ✓		
				215	TEST DEL PAISAJE ✓		
				216	INVENTARIO DE PREFERENCIAS PERSONALES DE EDWARDS ✓		
				217	MMPI-2 ✓		
				218	16 FP ✓		
				219	TEST DE LOS COLORES DE LÜSCHER ✓		
				220	TEST MOSS ✓		
				221	ESCALA DE DESGASTE OCUPACIONAL (BURNOUT) EDO ✓		
				222	INVENTARIO DE PERSONALIDAD (PRF) DE DOUGLAS M. JACKSON ✓		
				223	TEST HARTMAN ✓		
				224	INVENTARIO DE ANSIEDAD DE BECK ✓		
				225	INVENTARIO DE DEPRESIÓN ESTADO/RASGO (IDER) ✓		
				226	TEST DE APERCEPCIÓN TEMÁTICA (TAT) ✓		
				227	TEST DE LA FIGURA HUMANA DE KAREN MACHOVER (DFH MACHOVER) ✓		





PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA "SOFTWARE" PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

			228	TEST DE LA PERSONA BAJO LA LLUVIA ✓		
			229	TEST DE LA CASA / ÁRBOL / PERSONA (HTP) ✓		
			230	TEST DE FRASES INCOMPLETAS (FIS) ✓		
			231	CUESTIONARIO DESIDERATIVO ✓		
			232	Interpretación de test ✓		
		CONVENIOS	233	Registro de tipos de convenios ✓		
			234	Registro de municipios con convenio ✓		
			235	Digitalización del convenio ✓		
			236	Costo de evaluaciones ✓		
			237	Estado de cuenta de municipios ✓		
			238	Aportaciones estatales/federales ✓		
			239	Indicadores de convenios ✓		
		DIGITALIZACIÓN	240	Interoperabilidad con escáner ✓		
			241	Presentación de la imagen digitalizada ✓		
			242	Configuración de la hoja ✓		
			243	Configuración del tipo de escaneo ✓		
			244	Eliminar imagen no deseada ✓		
			245	Conversión a OCR ✓		
			246	Búsqueda sobre contenido del OCR ✓		
			247	Integración de todas las imágenes en un solo documento ✓		
			248	Conversión a PDF ✓		
			249	Clasificación de contenido de expediente ✓		
			250	Digitalización en el proceso de la evaluación ✓		
			251	Administrador de digitalizadores ✓		
			252	Listado de expedientes a digitalizar ✓		
		253	Asignación de expedientes a cargas de trabajo ✓			
		254	Calculo del avance de la digitalización ✓			
		255	Consulta grafica de expedientes sin digitalizar ✓			
		256	Calculo de porcentaje de avance ✓			
		VÍNCULOS	257	Registro de entidades a relacionar ✓		
			258	Registro de tipos de vínculos ✓		
			259	Registro de tipos de asociación ✓		
			260	Registro de vínculos en áreas de evaluación ✓		
			261	Codificación grafica ✓		
			262	Matriz de asociación ✓		

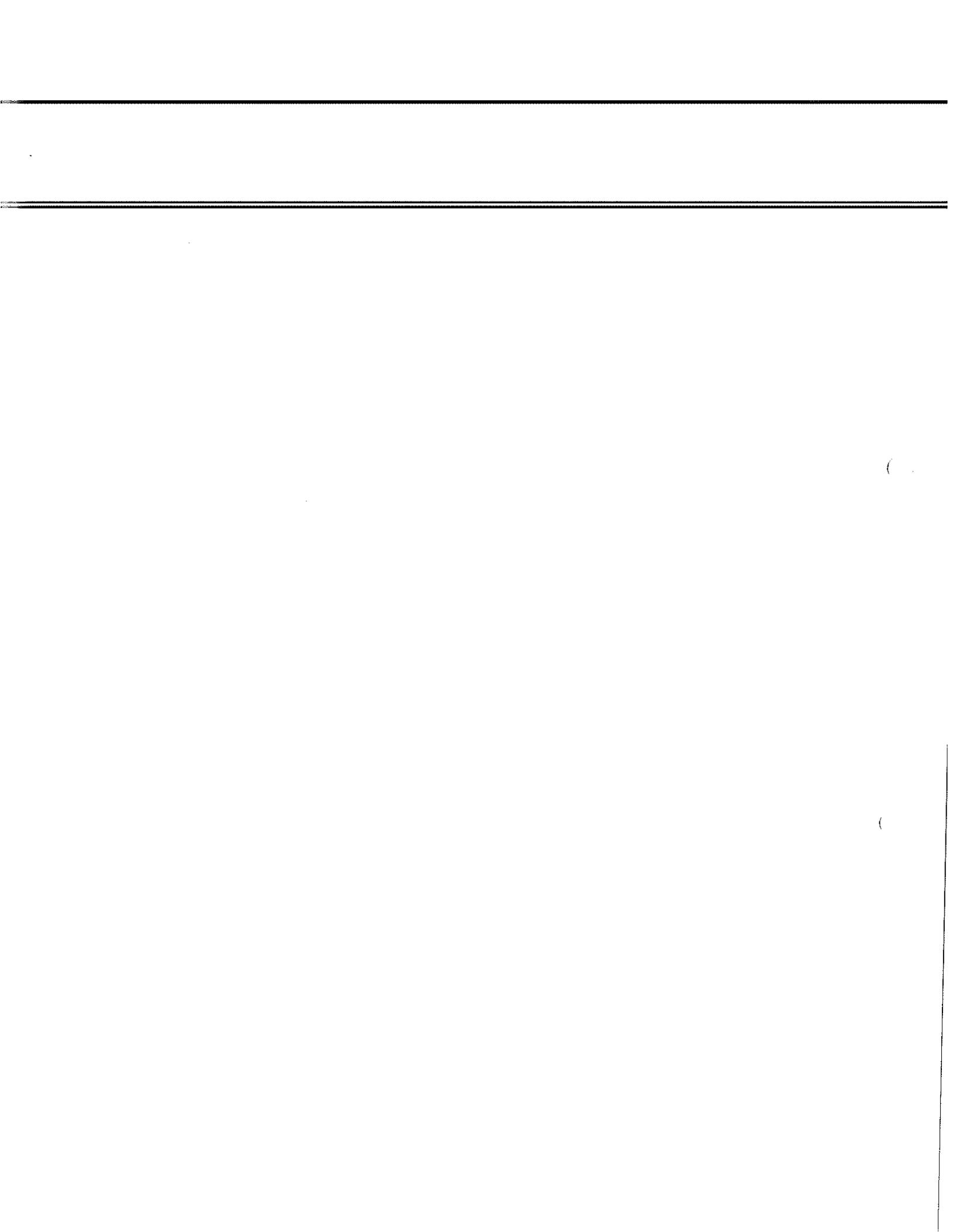




PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA "SOFTWARE" PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.

				263	Linea de tiempo ✓					
				264	Resumen de vínculos por años/mes ✓					
				265	Registro de detalles de cada vínculo ✓					
				266	Diagrama de vínculos ✓					
				267	Reportes de vínculos ✓					
			METAS	268	Registro de metas ✓					
			METAS	269	Calculo de metas mensuales ✓					
			METAS	270	Seguimiento de metas ✓					
			METAS	271	Consulta de cumplimiento ✓					
			METAS	272	RPT metas por municipio ✓					
			METAS	273	RPT metas por dependencia ✓					
			METAS	274	RPT metas por mes ✓					
			METAS	275	RPT metas históricas ✓					
			TABLERO DIARIO	276	Parámetros de información ✓					
			TABLERO DIARIO	277	Metas ✓					
			TABLERO DIARIO	278	Evaluaciones ✓					
			TABLERO DIARIO	279	Agenda ✓					
			TABLERO DIARIO	280	Corporaciones ✓					
			TABLERO MODULAR	281	C3 - operaciones ✓					
			TABLERO MODULAR	282	C3 - agenda ✓					
			TABLERO MODULAR	283	C3 - cancelaciones ✓					
			TABLERO MODULAR	284	C3 - áreas de evaluación ✓					
			TABLERO MODULAR	285	C3 - asistencia ✓					
			TABLERO MODULAR	286	C3 - evaluaciones ✓					
			TABLERO MODULAR	287	C3 - productividad de evaluadores ✓					
			TABLERO MODULAR	288	C3 - integración ✓					
			TABLERO MODULAR	289	C3- resultados ✓					
			TABLERO MODULAR	290	C3 - convenios ✓					
			EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	291	Consulta por campo el expediente electrónico ✓					
			INVESTIGACIÓN	292	Consulta de expedientes de investigación ✓					
			<p>INCLUYE EL SIGUIENTE HARDWARE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 Servidores de datos incluyen 1 Licencia de Windows Server Standard 2012, 5 Licencias CAL de Windows server, 1 Licencia de Microsoft® SQL Server Standard 2012, 5 Licencias CAL de SQL server • 1 Workstation de Captura de Documentos • 5 iPad • 75 Lectores de Huella digital • 10 Lectores código de barras • 2 Pantallas LED 55 pulgadas tecnología 4k 							





PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA "SOFTWARE" PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.

CONCEPTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
	• 30 Intercomunicadores inalámbricos		
SERVIDORES DE DATOS	Servidores con 1 procesador xeon 6C E5-2630 95W, 2.3 GHZ/1333MHZ/15MB, 1 unidad óptica DVD ROM, 1 disco duro de 1 TB, fuente de poder, tarjeta de red 10/100/1000, incluyen 1 Licencia de Windows Server Standart 2012, 5 licencias Cal de Windows server, 1 licencia de Microsoft* SQL server standart 2012, 5 licencias CAL de SQL server.	2	Equipo.
WORKSTATION DE CAPTURA DE DOCUMENTOS	Escaner capacidad del alimentador:500 hojas escala de grises:8 bits, color: 24 bits elemento de escaneo: sensor de imagen por contacto de tres líneas (CMOS) Fuente de luz: LED RGB modos de escaneo: color, escala de grises, blanco, y negro, eliminación de color: RGB y personalizado resolución óptica: 600 ppp resolución de salida: 150/200/300/400/600 ppp*Velocidades de escaneo, unilateral bilateral blanco y negro/ escala de grises/color: hasta 100 ppm hasta 200 ipm interfaz: Hi-Speed, USB 2.0 Sistemas operativos compatibles: Windows® 2000/XP/Windows Vista* software controladores del escáner:ISIS*/WAIN dimensiones (Al. X An. X Pr.): 18.9" x 21.1" x 12.4" (con las bandejas cerradas) peso 50 lb consumo de energía: 120V: 95W o menos (en modo de Ahorro de energía: 1.6 W o menos) 220-240V;94.3W o menos (en modo de ahorro de energía 1.7 W o menos), volumen diario sugerido 25,000 escaneos software integrado, detección automática de color, suavizamiento de fondo, sistema de recuperación rápida, omisión de pagina en blanco, detección de grapas, mejoramiento de texto, reconocimiento de orientación del texto, corrección de color tridimensional, preferencias de usuario, verificación de escaneo número de ítem: 80748002 (120V) 80748003 (230V)	1	Equipo
TABLETAS ELECTRÓNICAS (iPald)	Tabletas electrónicas avanzadas con WI-FI y preparación para uso de Red móvil, 6 GB en disco Duro, pantalla Multi touch retroiluminada por LED de 9.7 pulgadas (en diagonal) con tecnología IPS, resolución de 2048 por 1536 pixeles a 264p/p cubierta oleófuga anti huellas, fotos panorámicas (hasta 43 Mpx), grabación de video en 1080p HD (30 f/s), fotos de 1.2 Mpx, WiFi (802.11®/b/g/n/ac), doble banda (2.4 y 5 HGZ) y HT80 con MIMO, tecnología bluetooth 4.0, compatibilidad con video en espejo y salida de video: hasta 1080p, touch ID, Giroscopio de tres ejes, barómetro.	5	Equipo
LECTORES DE HUELLA DIGITAL	Lector de USB de Huella Digital	100	Equipo
LECTORES CÓDIGO DE BARRAS	10 lector de código de barras 1D KIT: cable USB y Manual	10	Equipo
PANTALLAS LED 55 PULGADAS TECNOLOGÍA 4K	Pantallas 55" HD smart 4K.	2	Equipo
INTERCOMUNICADORES INALÁMBRICOS	Transmisores receptor, aro magnético y apuntador intercanal (chicharo)	30	Pza.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Estará desarrollado bajo las siguientes características:

- Plataforma
 - Web para las solicitudes por parte de las Corporaciones.
 - Cliente - Servidor para el Centro de Control y Confianza.
 - Móvil iPad para movilidad de la información gerencial.
- Arquitectura de Software
 - Modelo 3 Capas.
 - Modelo Vista Controlador (MVC)

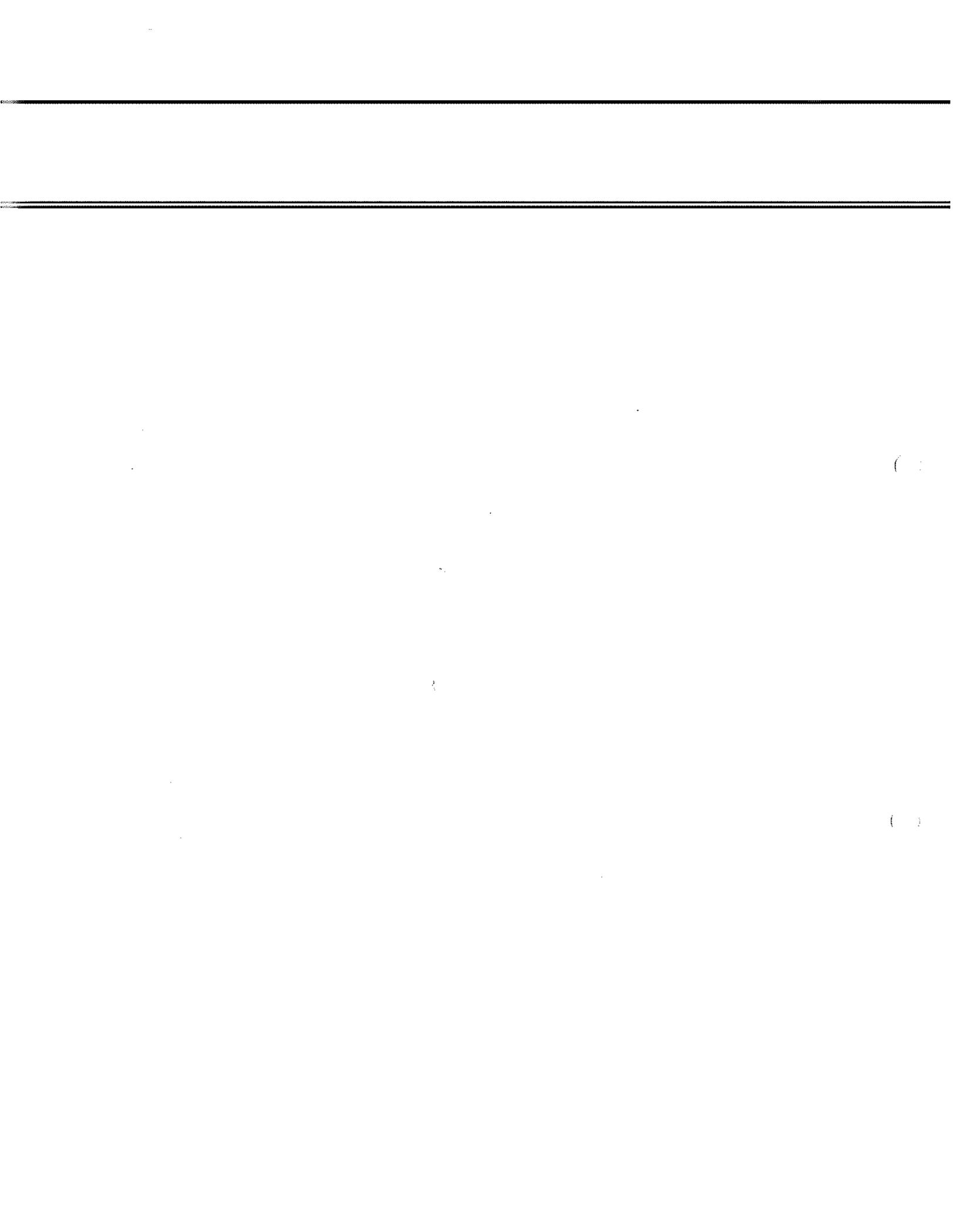




- **Lenguaje de Programación**
 - Microsoft® VS.NET 2012 Premium ASPX con C#.
 - Microsoft® .Net Framework ® 4.0
 - Objective-C
- **Web Services**
 - Microsoft® VS.NET 2012 Premium, SOA y Windows Communication Foundation (WCF).
- **Base de Datos**
 - Microsoft® SQL 2008 R2.
- **Cifrado de información**
 - Cifrado (AES) Algoritmo de cifrado AdvancedEncryption Standard a 128 bits. ✓
 - Resumen (MD5) Resumen de información MD5 codificado a 128 bits.
 - Decoder v2 Librería de uso exclusivo MS3© con llave privada para el cifrado AES y resumen de información MD5.
- **Administración y Desarrollo**
 - Metodología MS3©



LIC. LORENA HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y
CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MORELOS.

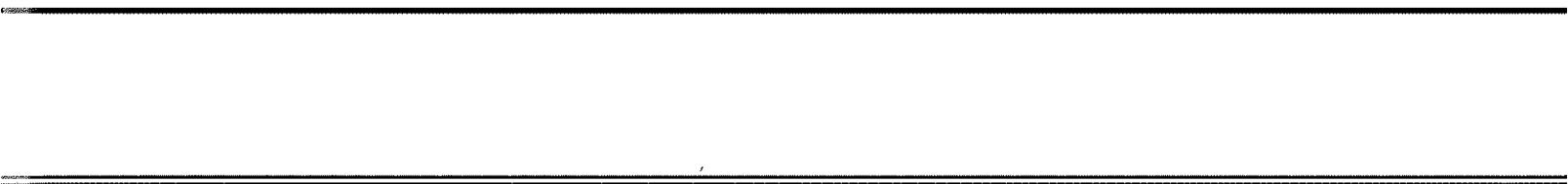


PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA "SOFTWARE" PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.

ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Para la adquisición de licenciamiento de la herramienta informática "Software" para el programa de fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos.
Software incluye los siguientes módulos y funcionalidades conforme al siguiente cuadro:

NO. DE PARTIDA	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES				CANTIDAD	UNIDAD
		MÓDULO	SUB MÓDULO	NO.	FUNCIONALIDAD		
PARTIDA ÚNICA	SOFTWARE	DEPENDENCIAS	REGISTRO DE ELEMENTOS	1	Registro del elemento	1	SOFTWARE
				2	Biblioteca digital		
				3	Ficha técnica		
				4	RPT ficha técnica		
			EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DEL ELEMENTO	5	Búsquedas por datos del elemento		
				6	Consulta de expediente		
				7	RTP expediente electrónico		
			SOLICITUDES DE EVALUACIÓN	8	Registro de solicitud		
				9	Validación de elemento por vigencia de evaluación		
				10	Estadísticas de solicitudes enviadas		
				11	Seguimiento de solicitud		
				12	Alertamientos de solicitudes agendadas		
				13	Visto bueno de fechas de evaluación propuestas		
				14	Validación de documentación		
			SEGUIMIENTO DE SOLICITUDES	15	Consulta por evaluado		
				16	Consulta de asistencia por evaluado		
				17	Seguimiento estatus de las evaluaciones		
				18	Alertamientos de resultados		
			HISTORIA DE VIDA	19	Identificación laboral		
				20	Datos personales		
				21	Datos domiciliarios		
				22	Datos escolares		
				23	Datos familiares		
				24	Datos laborales		
				25	Datos de negocios		
				26	Situación jurídica		
				27	Tiempo libre y esparcimiento		



(:

(

PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA "SOFTWARE" PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.

				28	Salud		
				29	Consultas personales		
				30	Ingresos familiares		
				31	Egresos		
				32	Situación financiera		
				33	Situación patrimonial		
				34	Conclusiones		
			REPORTES	35	RPT estadística de elementos por tipo de evaluación		
				36	RPT detalle elementos por solicitud		
				37	RPT solicitudes por rango de fechas		
				38	RPT solicitudes por puesto		
				39	RPT solicitudes por genero		
				40	RPT evaluaciones agendadas		
				41	RPT % de personal no evaluado		
		OFICIALIA DE PARTES	42	RPT listado de personal no evaluado			
			43	RPT seguimiento de evaluaciones			
			44	RPT informe de resultados			
			45	Recepción de solicitudes de evaluación			
			46	Recepción de documentos varios			
			47	Registro de anexos			
			48	Sello de recepción			
			49	Digitalización de documentos y anexos			
			50	Asignación de área de seguimiento			
			51	Entrega/recepción de documentos recibidos			
		CONTROL DE ACCESO	52	Seguimiento de documentos turnados			
			53	Tablero de indicadores de oficialía de partes			
			54	Estadística de documentos recibidos			
			55	Listado de elementos a evaluar por día			
			56	Registro de asistencia por sistema			
			57	Registro de asistencia biométrica			
			58	Registro inicio de evaluación			
59	Registro de terminación de evaluación						
60	Verificación de elementos agendados en otros días						
61	Reporte de agenda por rango de fechas						



PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA "SOFTWARE" PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.

				62	Monitor de aviso para ingresar a área de evaluación			
				63	Monitor de información para los evaluados			
				64	Promedio de tiempos de espera			
				65	Asignación de gafete y locker			
				66	Recepción de documentación del evaluado			
			CERTIFICACIÓN Y ENLACE	67	Recepción de solicitudes de evaluación			
				68	Verificación de antecedentes de evaluaciones			
				69	Notificación de elementos con certificación vigente			
				70	Integración del estado de fuerza			
				71	Cruce de información con bases de datos			
				72	Tablero de indicadores de certificación y enlace			
			LOGÍSTICA	73	Programación de agenda de evaluación			
				74	Pase de lista			
				75	Captura de CUIP			
				76	Agenda de evaluación para las áreas			
				77	Seguimiento a oficinas de solicitud de información			
				78	Tarjeta informática de asistencias e incidencias			
				79	Agenda de operativos de toxicología, médica y psicología			
				80	Registro de consentimiento para las evaluaciones			
				81	Seguimiento de evaluaciones con convenio			
				82	Seguimiento de solicitudes pagadas por las corporaciones			
				83	Generación de documentos varios			
				84	Estadística e indicadores de logística			
			INVESTIGACIÓN DE ANTECEDENTES	85	Registro de resultados de investigación			
				86	Toma de fotografía			
				87	Registro de huellas			
				88	Registro de voz			
				89	Reportes al CNCA			
			ÁREAS DE EVALUACIÓN	90	Coordinador			
				91	Supervisor			



PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA "SOFTWARE" PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.

			92	Evaluador		
			93	Asignación de evaluados a evaluador		
			94	Listado de personas a evaluar		
			95	Consulta del expediente del evaluado		
			96	Agenda del evaluado		
			97	Consulta del historial de evaluaciones del evaluado		
			98	Registro de notas		
			99	Consulta de notas elaboradas por las áreas de evaluación		
			100	Consulta de contexto y riesgo del evaluado		
			101	Incidencias de evaluación		
			102	Registro de asistencia		
			103	Aceptación de la evaluación del área		
			104	Registro de inicio y termino de la entrevista		
			105	Reevaluaciones		
			106	Reprogramación		
			107	Elaboración del resultado parcial		
			108	Revisión de resultados parciales		
			109	Historial de revisiones		
			110	Elaboración de documentos varios		
			111	Indicadores de productividad de evaluadores		
			112	Indicadores de productividad del área		
			113	Estadísticas del área		
			114	Índice del expediente de evaluación del área		
			115	Caratula del área		
			116	Solicitud de expediente a archivo		
		COORDINACIÓN MEDICA	117	Valoración técnica		
			118	Patologías detectadas		
			119	Carta compromiso		
			120	Escala clínica		
		COORDINACIÓN TOXICOLÓGICA	121	Resultado de estudios		
			122	Resultado de adulterantes		
			123	Impresión de etiquetas de identificación de muestras		
			124	Interoperabilidad con equipo de análisis		
			125	Síntesis técnica		



PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA "SOFTWARE" PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.

			126	Vincular muestra con inspector ocular			
		COORDINACIÓN DE POLIGRAFÍA	127	Registro de información personal			
			128	Registro de delincuencia organizada			
			129	Registro de delitos			
			130	Registro de drogas ilegales			
			131	Registro de información confidencial			
			132	Registro de beneficios ilícitos			
			133	Registro de alcohol			
			134	Registro de información de terceros			
			135	Registro de información laboral			
			136	Registro de situación patrimonial			
			137	Análisis numérico			
			138	Registro de respuesta a preguntas directas			
			139	Detención técnica			
			140	Síntesis técnica			
			141	Vinculación del video de la entrevista al expediente del evaluado			
		COORDINACIÓN PSICOLOGÍA	142	Registro de ámbito laboral			
			143	Registro de fortalezas			
			144	Registro de áreas de oportunidad			
			145	Registro de coeficiente intelectual			
			146	Síntesis técnica			
			147	Registro de aspectos de legalidad			
			148	Registro de características psicológicas			
			149	Registro de control de impulsos y apego a normas			
			150	Registro de habilidades sociales			
			151	Registro de lenguaje, pensamiento y CI			
			152	Registro de manejo del estrés			
			153	Registro de trayectoria laboral			
			154	Registro de criterios			
			PSICOMETRÍA	155	Registro de test y baterías aplicadas		
		156		Digitalización de test			
		COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN SOCIOECONOMICA	157	Guía de entrevista			
			158	Criterios de ise			
			159	Recolección de información			
			160	Procesamiento y análisis de información			
			161	Conclusión de investigación			
			162	Resultado de la entrevista			



PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA "SOFTWARE" PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.

			163	Visitas domiciliarias			
		COORDINACIÓN DE INTEGRACIÓN	164	Recepción de resultados parciales			
			165	Análisis de resultados parciales de las áreas			
			166	Integración de resultado final			
			167	Generación de certificados			
			168	Notificación a dependencias			
			169	Convocatoria a comité			
			170	Análisis grafico de riesgos del evaluado			
		COORDINACIÓN JURÍDICA	171	Seguimiento de incidencias de evaluación			
			172	Seguimiento de amparos			
			173	Generación de documentos varios			
		ALERTAMIENTOS	174	Administración de tipos de Alertamientos			
			175	Asignación de Alertamientos por área o rol			
			176	Monitoreo de Alertamientos enviados			
			177	Monitoreo de Alertamientos leídos			
		ARCHIVO	178	Caratula del expediente			
			179	Préstamo de expedientes			
			180	Monitoreo de tiempo de préstamo			
			181	Ubicación de expedientes en archivo			
		SEGURIDAD	182	Administración de usuarios			
			183	Asignación de permisos			
			184	Registro de expedientes confidenciales			
			185	Bitácora de acceso			
			186	Bitácora de consultas			
			187	Bitácora de salida de información			
			188	Bitácora de modificaciones de información de los elementos			
			189	Recuperación de contraseña			
		ADMINISTRACIÓN	190	ABC de catálogos			
			191	Configuración del sistema			
			192	Cambio de contraseña			
			193	Guía rápida de uso del sistema			
	C3	TEST AUTOMATIZADOS	194	Administración de equipo de cómputo disponible			
			195	Sugerencia de asignación de equipo de cómputo a evaluado			
			196	Bienvenida personalizada al evaluado			
			197	Asignación de test y baterías automatizadas			



PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA "SOFTWARE" PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.

				198	Monitoreo de avance de batería asignada al evaluado		
				199	TERMAN MERRIL		
				200	TEST RAVEN		
				201	TEST BARSIT		
				202	TEST WONDERLIC		
				203	BETA III		
				204	BETA II- R		
				205	EST CLEAVER		
				206	TEST BENDER		
				207	TEST MINI BENDER		
				208	EL INVENTARIO DE DEPRESIÓN DE BECK		
				209	INVENTARIO DE ANSIEDAD RASGO – ESTADO (DARE)		
				210	ESCALAS DE ESFERAS DE CONTROL		
				211	TEST KOSTICK		
				212	CUESTIONARIO DE PERSONALIDAD DE EYSENCK (EPQ-R)		
				213	INVENTARIO CLINICO MULTIAXIAL DE MILLON III		
				214	TEST DEL ANIMAL		
				215	TEST DEL PAISAJE		
				216	INVENTARIO DE PREFERENCIAS PERSONALES DE EDWARDS		
				217	MMPI-2		
				218	16 FP		
				219	TEST DE LOS COLORES DE LÜSCHER		
				220	TEST MOSS		
				221	ESCALA DE DESGASTE OCUPACIONAL (BURNOUT) EDO		
				222	INVENTARIO DE PERSONALIDAD (PRF) DE DOUGLAS M. JACKSON		
				223	TEST HARTMAN		
				224	INVENTARIO DE ANSIEDAD DE BECK		
				225	INVENTARIO DE DEPRESIÓN ESTADO/RASGO (IDER)		
				226	TEST DE APERCEPCIÓN TEMÁTICA (TAT)		
				227	TEST DE LA FIGURA HUMANA DE KAREN MACHOVER (DFH MACHOVER)		



PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA "SOFTWARE" PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.

				228	TEST DE LA PERSONA BAJO LA LLUVIA		
				229	TEST DE LA CASA / ÁRBOL / PERSONA (HTP)		
				230	TEST DE FRASES INCOMPLETAS (FIS)		
				231	CUESTIONARIO DESIDERATIVO		
				232	Interpretación de test		
			CONVENIOS	233	Registro de tipos de convenios		
				234	Registro de municipios con convenio		
				235	Digitalización del convenio		
				236	Costo de evaluaciones		
				237	Estado de cuenta de municipios		
				238	Aportaciones estatales/federales		
				239	Indicadores de convenios		
			DIGITALIZACIÓN	240	Interoperabilidad con escáner		
				241	Presentación de la imagen digitalizada		
				242	Configuración de la hoja		
				243	Configuración del tipo de escaneo		
				244	Eliminar imagen no deseada		
				245	Conversión a OCR		
				246	Búsqueda sobre contenido del OCR		
				247	Integración de todas las imágenes en un solo documento		
				248	Conversión a PDF		
				249	Clasificación de contenido de expediente		
				250	Digitalización en el proceso de la evaluación		
				251	Administrador de digitalizadores		
				252	Listado de expedientes a digitalizar		
				253	Asignación de expedientes a cargas de trabajo		
				254	Calculo del avance de la digitalización		
				255	Consulta grafica de expedientes sin digitalizar		
				256	Calculo de porcentaje de avance		
			VÍNCULOS	257	Registro de entidades a relacionar		
				258	Registro de tipos de vínculos		
				259	Registro de tipos de asociación		
				260	Registro de vínculos en áreas de evaluación		
				261	Codificación grafica		
				262	Matriz de asociación		



PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA "SOFTWARE" PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.

				263	Línea de tiempo			
				264	Resumen de vínculos por año/mes			
				265	Registro de detalles de cada vínculo			
				266	Diagrama de vínculos			
				267	Reportes de vínculos			
			METAS	268	Registro de metas			
				269	Calculo de metas mensuales			
				270	Seguimiento de metas			
				271	Consulta de cumplimiento			
				272	RPT metas por municipio			
				273	RPT metas por dependencia			
				274	RPT metas por mes			
				275	RPT metas históricas			
		MODULO IPAD	TABLERO DIARIO	276	Parámetros de información			
					277	Metas		
					278	Evaluaciones		
					279	Agenda		
					280	Corporaciones		
			TABLERO MODULAR	281	C3 – operaciones			
				282	C3 – agenda			
				283	C3 – cancelaciones			
				284	C3 – áreas de evaluación			
				285	C3 – asistencia			
				286	C3 – evaluaciones			
				287	C3 – productividad de evaluadores			
				288	C3 – integración			
				289	C3- resultados			
				290	C3 - convenios			
			EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	291	Consulta por campo el expediente electrónico			
			INVESTIGACIÓN	292	Consulta de expedientes de investigación			
		INCLUYE EL SIGUIENTE HARDWARE: <ul style="list-style-type: none"> • 2 Servidores de datos incluyen 1 Licencia de Windows Server Standard 2012, 5 Licencias CAL de Windows server, 1 Licencia de Microsoft® SQL Server Standard 2012, 5 Licencias CAL de SQL server • 1 Workstation de Captura de Documentos • 5 iPad • 75 Lectores de Huella digital • 10 Lectores código de barras • 2 Pantallas LED 55 pulgadas tecnología 4k 						



PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA "SOFTWARE" PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.

CONCEPTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
	• 30 Intercomunicadores inalámbricos		
SERVIDORES DE DATOS	Servidores con 1 procesador xeon 6C E5-2630 95W, 2.3 GHZ/1333MHZ/15MB, 1 unidad óptica DVD ROM, 1 disco duro de 1 TB, fuente de poder, tarjeta de red 10/100/1000, incluyen 1 Licencia de Windows Server Standart 2012, 5 licencias Cal de Windows server, 1 licencia de Microsoft* SQL server standart 2012, 5 licencias CAL de SQL server.	2	Equipo.
WORKSTATION DE CAPTURA DE DOCUMENTOS	Escaner capacidad del alimentador:500 hojas escala de grises:8 bits, color: 24 bits elemento de escaneo: sensor de imagen por contacto de tres líneas (CMOS) Fuente de luz: LED RGB modos de escaneo: color, escala de grises, blanco, y negro, eliminación de color: RGB y personalizado resolución óptica: 600 ppp resolución de salida: 150/200/300/400/600 ppp velocidades de escaneo, unilateral bilateral blanco y negro/ escala de grises/color: hasta 100 ppm hasta 200 ipm interfaz: Hi-Speed, USB 2.0 Sistemas operativos compatibles: Windows® 2000/XP/Windows Vista* software controladores del escáner:ISIS*/TWAIN dimensiones (Al. X An. X Pr.): 18.9" x 21.1" x 12.4" (con las bandejas cerradas) peso 50 lb consumo de energía: 120V: 95W o menos (en modo de Ahorro de energía: 1.6 W o menos) 220-240V:94.3W o menos (en modo de ahorro de energía 1.7 W o menos), volumen diario sugerido 25,000 escaneos software integrado, detección automática de color, suavizamiento de fondo, sistema de recuperación rápida, omisión de página en blanco, detección de grapas, mejoramiento de texto, reconocimiento de orientación del texto, corrección de color tridimensional, preferencias de usuario, verificación de escaneo número de ítem: 80748002 (120V) 80748003 (230V)	1	Equipo
TABLETAS ELECTRÓNICAS (IPaid)	Tabletas electrónicas avanzadas con WI-FI y preparación para uso de Red móvil, 6 GB en disco Duro, pantalla Multi touch retroiluminada por LED de 9.7 pulgadas (en diagonal) con tecnología IPS, resolución de 2048 por 1536 pixeles a 264p/p cubierta oleófuga anti huellas, fotos panorámicas (hasta 43 Mpx), grabación de video en 1080p HD (30 f/s), fotos de 1.2 Mpx, WiFi (802.11 ^a /b/g/n/ac), doble banda (2.4 y 5 HGZ) y HT80 con MIMO, tecnología bluetooth 4.0, compatibilidad con video en espejo y salida de video: hasta 1080p, touch ID, Giroscopio de tres ejes, barómetro.	5	Equipo
LECTORES DE HUELLA DIGITAL	Lector de USB de Huella Digital	100	Equipo
LECTORES CÓDIGO DE BARRAS	10 lector de código de barras 1D KIT: cable USB y Manual	10	Equipo
PANTALLAS LED 55 PULGADAS TECNOLOGÍA 4K	Pantallas 55" HD smart 4K.	2	Equipo
INTERCOMUNICADORES INALÁMBRICOS	Transmisores receptor, aro magnético y apuntador intercanal (chicharo)	30	Pza.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

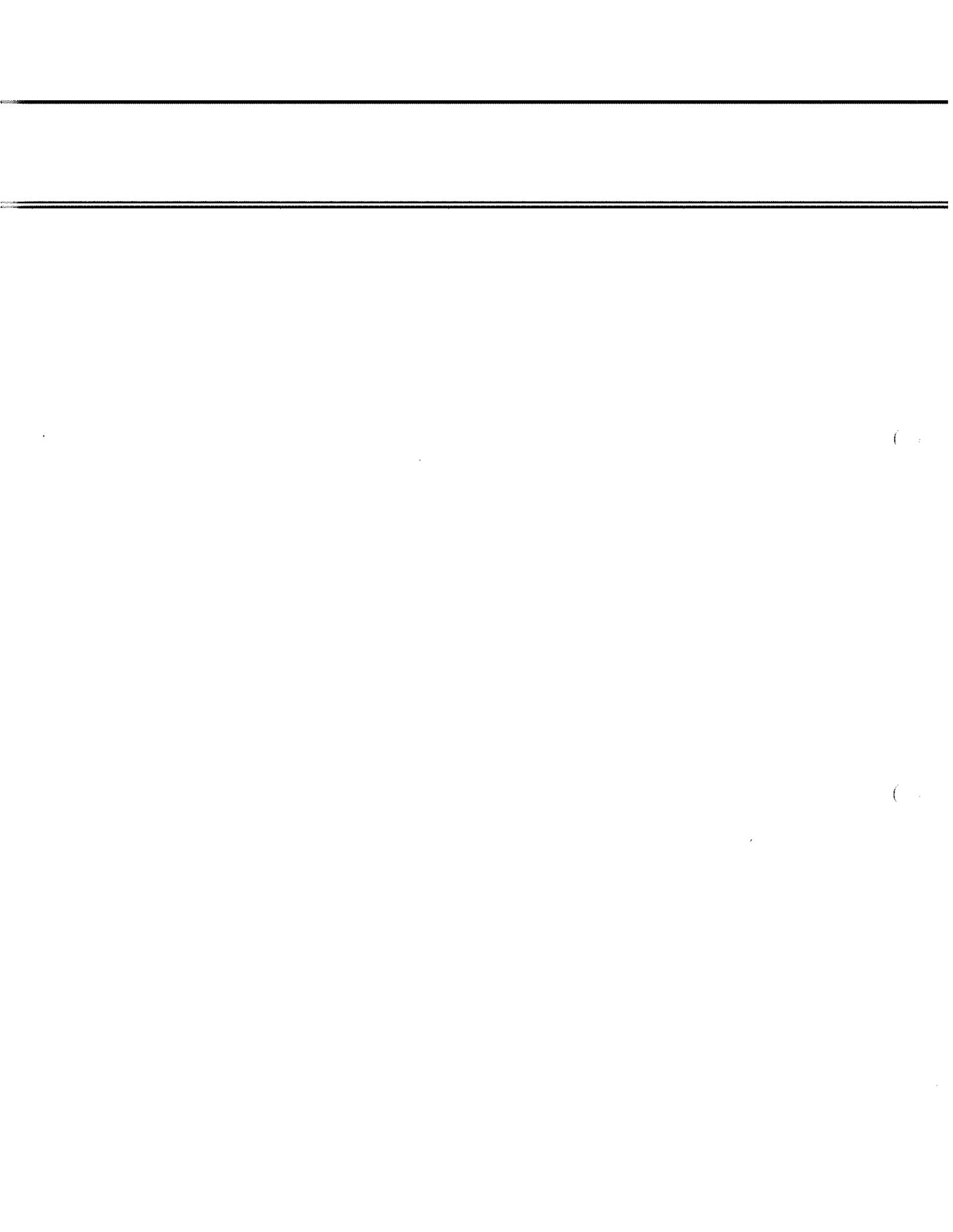
Estará desarrollado bajo las siguientes características:

- **Plataforma**
 - Web para las solicitudes por parte de las Corporaciones.
 - Cliente - Servidor para el Centro de Control y Confianza.
 - Móvil iPad para movilidad de la información gerencial.
- **Arquitectura de Software**
 - Modelo 3 Capas.
 - Modelo Vista Controlador (MVC)



- **Lenguaje de Programación**
 - Microsoft® VS.NET 2012 Premium ASPX con C#.
 - Microsoft® .Net Framework ® 4.0
 - Objective-C
- **Web Services**
 - Microsoft® VS.NET 2012 Premium, SOA y Windows Communication Foundation (WCF).
- **Base de Datos**
 - Microsoft® SQL 2008 R2.
- **Cifrado de información**
 - Cifrado (AES) Algoritmo de cifrado AdvancedEncryption Standard a 128 bits.
 - Resumen (MD5) Resumen de información MD5 codificado a 128 bits.
 - Decoder v2Librería de uso exclusivo MS3© con llave privada para el cifrado AES y resumen de información MD5.
- **Administración y Desarrollo**
 - Metodología MS3©

LIC. LORENA HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y
CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MORELOS.



ANEXO 2

FORMATO PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES.

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración.
Presente.

(Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública, a nombre y presentación de: (Persona física o moral)

N° de Licitación: _____
Registro Federal de Contribuyentes: _____
Domicilio: _____
Calle y Número: _____ Colonia: _____ Delegación o
Municipio: _____ Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____
Teléfonos: _____ Fax: _____
Correo electrónico: _____
N°. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____
Fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la
misma: _____
Relación de accionistas:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
_____	_____	_____

Indicar si existen modificaciones a los estatutos del Acta Constitutiva y de los accionistas(indicar los últimos cambios): _____

Descripción del objeto social: _____
Nombre del apoderado o representante: _____
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: _____
Escritura pública número: _____ Fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

- Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.



PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA "SOFTWARE" PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.

ANEXO 3

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE "SOFTWARE" PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Y LA LIC. YANELY FONTES PÉREZ SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL LA UNIDAD DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, AMBOS ASISTIDOS POR EL C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, EN SU CARÁCTER DE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL PODER EJECUTIVO" Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA _____(RAZÓN SOCIAL), REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL/A _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", QUIENES ACTUANDO EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Con fecha xxxxxx de xxxxxx del año dos mil quince, en la xxxxxx Sesión xxxxxxxx del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante acuerdo número _____, acordó por unanimidad de votos aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional, referente a la adquisición licenciamiento de software para la Comisión Estatal de Seguridad Pública, solicitado por Comisión Estatal de Seguridad Pública.

II. Se cuentan con los recursos presupuestales para el cumplimiento de las obligaciones descritas en el cuerpo del presente contrato, en términos de lo señalado por el oficio número xxxxxxxxxxxx, de fecha xxx del mes de xxxxxx del año dos mil xxxxxx, signado por el xxxxxxxx. Mediante el cual se informa que se cuenta con la suficiencia presupuestal para celebrar el presente contrato. Lo anterior de conformidad con lo señalado por el artículo 35 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

III. La Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción IV, 5, 9 fracción III y XVI y 12 fracción I, IV, VI, VII IX y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, invito a participar a las personas que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como, los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con el servicio, objeto del presente contrato.

IV. El presente contrato se adjudicó al "PROVEEDOR " con fecha _ de _ del año dos mil quince, fecha en que se dio a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N____-2015, de conformidad con lo dispuesto en el artículos 5 fracción II, 17, 33 fracción I, 38 fracción I, 40, 44, 45, 60, 64, 65 y demás relativos y aplicables de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y los artículo 28 y 57 de su Reglamento, adjudicando a su favor, por haber cumplido con los requisitos legales, especificaciones técnicas y condiciones económicas benéficas para el Estado.



V. Para efectos del presente contrato se entenderá como:

- a) **ÁREA REQUIRENTE.** A la XXXXXXXXXXXX de la XXXXXXXXXXXXXXXX, Encargada de emitir las especificaciones técnicas objeto del presente contrato;
- b) **BIENES.** A los bienes descritos en la cláusula primera del presente contrato;
- c) **LEY.** Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- d) **REGLAMENTO.** Al Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- e) **COMISIÓN.** A la Comisión Estatal de Seguridad Pública, y
- f) **PAGO.** A la entrega de la cantidad específica de dinero por la adquisición de uniformes para el personal operativo de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

Derivado de lo anteriormente expuesto y fundado "LAS PARTES", manifiestan las siguientes:

DECLARACIONES

I. DECLARA EL "PODER EJECUTIVO" A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, QUE:

I.1. El Estado de Morelos es una Entidad libre, soberana e independiente que forma parte de la federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 42 Fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

I.2. Sus Dependencias forman parte de la Administración Pública Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y en relación con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.

I.3. Sus representantes cuentan con facultades suficientes para llevar a cabo la celebración del presente contrato, de conformidad por lo dispuesto por los artículos 8 y 9 de la Ley; los artículos 2, 3 fracción II, 11 fracción I, 13 fracción VI, 21 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; 1, 2, 3 fracción I, 4 fracción I y IV, 13,14 y 15 del Reglamento Especifico de Funciones de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos.

I.4. La presente la adquisición de la herramienta informática "Software" para el programa de fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos, se realiza bajo la responsabilidad de la Comisión, quien manifiesta que el presupuesto afectado para el cumplimiento de las obligaciones contraídas a través del presente instrumento legal, se encuentran previstos en los programas aprobados, siendo necesaria su contratación para el cumplimiento de sus objetivos, por lo cual, es la encargada de emitir las especificaciones técnicas, determinando y evaluando la oferta presentada por el "PRESTADOR DEL SERVICIO", así mismo, es la responsable de la comprobación del gasto, de gestionar el pago y del seguimiento y administración del presente contrato.

II. DECLARA "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, QUE:



II.1. Es una persona moral debidamente constituida, bajo las leyes mexicanas como se desprende del Testimonio de la Escritura Pública número ____ (____), de fecha ____ de ____ del año ____, ante la fe del Licenciado _____, Titular de la Notaría número ____ (____), ubicada en la ciudad de _____, Estado de _____; por medio del cual se constituye la empresa denominada _____; cuyo objeto social es: a) _____; b) _____; c) _____; d) _____; e) _____.

II.2. A través del Testimonio de la Escritura Pública número ____ (____), de fecha ____ de ____ del año _____, ante la fe del Licenciado _____, Titular de la Notaría número ____ (____), ubicada en la ciudad de _____, Estado de _____; se le otorgan al C. _____, Poder General para actos de administración consistentes en: (describir facultades de suscripción de contratos) _____.

Su representante legal se identifica en éste acto con credencial para votar con fotografía en la cual consta su firma y huella digital, con número _____, y folio _____, expedida por el Instituto Federal Electoral.

II.3. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad, experiencia profesional y técnica, infraestructura, solvencia económica, organización y elementos suficientes para llevar a cabo fiel y exactamente el cumplimiento del presente contrato, de conformidad con los datos e información verificada mediante los instrumentos jurídicos que han quedado descritos con antelación y en la propuesta técnica adjudicada a "EL PROVEEDOR".

II.4. Para el cumplimiento de su objeto social cuenta con las autorizaciones y registros respectivos, entre los que se encuentran:

- Registro Federal de Contribuyentes expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con número de clave _____.
- Registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social _____.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, así como, de las obligaciones obrero patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y de cualquier otra obligación requerida ante todo tipo de autoridades y asume las responsabilidades que las mismas le imponen.

II.5. De igual manera conoce y asume plenamente las especificaciones técnicas, programas, presupuestos, calendario y demás documentos que señalan el modo y los términos para la adquisición de los bienes materia del presente contrato, así mismo, asume los procedimientos administrativos y las autorizaciones a que se sujetan los documentos de pago, así como las disposiciones legales y las resoluciones administrativas que norman la celebración y el debido cumplimiento de este acto jurídico.

III. DECLARAN "LAS PARTES", QUE:



ÚNICA. Se reconocen la personalidad con la que comparecen, se obligan en los términos que se consignan en el presente contrato y manifiestan estar de acuerdo con lo establecido en la Licitación Pública Nacional número _____, en las especificaciones técnicas, la propuesta del "PROVEEDOR", y la entrega de los bienes, mediante la celebración del presente contrato, por lo que las partes acuerdan sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. DEL OBJETO. "EL PODER EJECUTIVO" encomienda a "EL PROVEEDOR" y este se obliga a entregar los bienes solicitados por la Comisión, de acuerdo a las especificaciones técnicas que consisten en:

ESPECIFICACIONES
(describir tal y como fue ofertado)

La Comisión Estatal de Seguridad Pública, a través del personal de la Dirección designada, será la encargada de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de todo lo establecido en el presente contrato.

SEGUNDA. DEL MONTO. El importe total por los bienes que se contratan se desglosa de la siguiente manera:

DESCRIPCION	COSTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL

"EL PROVEEDOR" se compromete a mantener los precios unitarios establecidos en la presente cláusula.

"LAS PARTES" convienen que el presente contrato será por el importe total de \$ _____ (_____ 00/100 M.N.) por el bien, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

La determinación del monto por la adquisición, materia del presente contrato, cubre a "EL PROVEEDOR" todos los gastos directos e indirectos pactados y que se generen con motivo del mismo, incluyendo instalación, mantenimiento, traslados, fletes, mano de obra e insumos, impuestos o derechos de cualquier naturaleza que se causen, siendo improcedente el incremento al pago establecido.

De conformidad con los artículos 68 de la Ley, dentro de su presupuesto aprobado, por razones fundadas y motivadas, se podrán acordar cambios en la cantidad de bienes requeridos mediante modificaciones que no rebasen en un veinte por ciento (20%) sobre la adquisición del bien a elección, responsabilidad y absoluta justificación de la Comisión, cumpliendo los extremos previstos en el artículo 69 de la Ley y 63 de su Reglamento.

TERCERA. DEL ANTICIPO. Para el cumplimiento del presente contrato se prevé el pago de anticipo correspondiente al treinta por ciento (30%) del monto total del contrato correspondiente a \$xxxxxxx



(xxxxxxx pesos xx/100 M.N.) incluyendo impuestos, para efectos del pago el "PROVEEDOR" deberá de presentar la garantía de anticipo equivalente al cien por ciento (100%) del total del anticipo, así como, la factura correspondiente a la firma del contrato en el domicilio de la Comisión, para que el mismo pueda ser pagado dentro de los quince días hábiles posteriores a su presentación.

CUARTA. DE LA FORMA DE PAGO. "LAS PARTES" convienen en que "EL PODER EJECUTIVO" pagará a "EL PROVEEDOR" el 70% restante a contra entrega de los bienes, el importe correspondiente a la forma en que se establezca en el presente contrato, no obstante no podrá exceder de quince días hábiles posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega del bien en términos del presente contrato, acompañado de su carta de conformidad, debidamente requisitada y con el visto bueno del área requirente.

Una vez autorizado el pago, el trámite correspondiente se realizará ante la Tesorería General del Gobierno del Estado de Morelos "EL PROVEEDOR" entregará la factura a nombre del Gobierno del Estado de Morelos, con R.F.C. **GEM720601TW9**, y dirección en Plaza de Armas sin número, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62000.

QUINTA. DEL LUGAR, FORMA Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. "EL PROVEEDOR" Realizará la entrega de los bienes, contratados durante la vigencia del presente contrato, de acuerdo a la Licitación, a las especificaciones técnicas, y a entera satisfacción del área requirente en los domicilios y fechas indicados en el anexo 1.

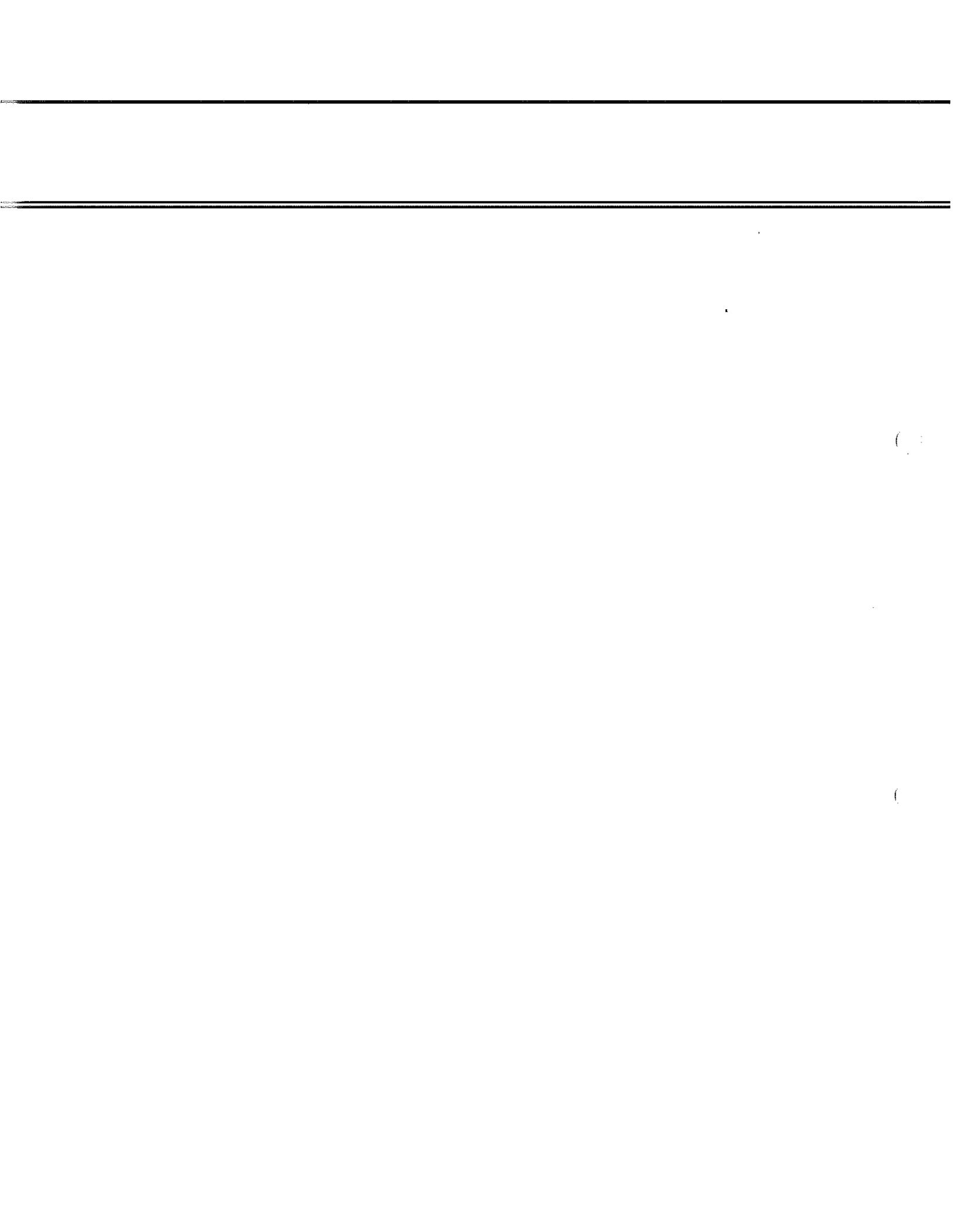
El atraso en la entrega de los bienes, en los términos establecidos será causa de rescisión del presente contrato y/o de que se aplique la pena convencional pactada.

SEXTA. DEL SEGUIMIENTO. Para el cumplimiento de los compromisos del presente contrato, "EL PODER EJECUTIVO" asume la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven de la entrega de los bienes, nombrando por su parte al personal de la Comisión, para que verifique que la entrega de los bienes cumplan con las especificaciones técnicas requeridas y se lleve a cabo el seguimiento correspondiente.

SÉPTIMA. DE LA CALIDAD DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. EL "PROVEEDOR" se obliga a garantizar entrega de los bienes en condiciones óptimas, preservando la seguridad de los mismos, conforme a las especificaciones que se establecen en el presente contrato.

OCTAVA. DE LAS INCONFORMIDADES CON LOS BIENES. En caso de que existan diferencias entre los BIENES y los pactados en el presente contrato "EL PODER EJECUTIVO" queda facultado para notificar por escrito a "EL PROVEEDOR", las inconformidades que se deriven por los bienes mal entregados, incompletos, omitidos, que no se haya realizado en tiempo y lugar establecido o que no cumplan con la calidad del mismo.

"EL PROVEEDOR" tendrá que subsanar la deficiencia de los bienes durante los diez días hábiles posteriores a la notificación.



"EI PROVEEDOR" Se obliga a reponer, subsanar o reparar los bienes para que se continúe otorgando de la forma, términos y tiempo establecido a conformidad del área requirente, sin costo alguno para "EL PODER EJECUTIVO", dentro del plazo establecido en el párrafo que antecede, a partir de que reciba la notificación correspondiente.

NOVENA. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Para garantizar las obligaciones derivadas del presente contrato, el "PROVEEDOR" se compromete a presentar a la firma del mismo las siguientes:

A) GARANTÍA DE ANTICIPO. Para garantizar la debida inversión, aplicación, amortización, deducción o devolución del anticipo otorgado, el "PROVEEDOR", se obliga a otorgar previo a su pago, fianza por el monto total del anticipo otorgado.

En términos de lo anterior, el "PROVEEDOR" constituye a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, la póliza de fianza, expedida por XXXXXX., con número de fianza XXXXXXXXXXXXX, fianza de garantía que cubrirá la inversión, aplicación, amortización, deducción o devolución del anticipo otorgado, la cual garantiza el cien por ciento (100%) del monto total del importe del anticipo otorgado, por la cantidad de \$XXXXXXXXXXXX (XXXXXXXXXXXXXXXX/100 M.N.), incluyendo impuestos, de fecha XXXXX de XXXX del año dos mil quince, en términos de lo señalado por el artículo 75 fracción II de la Ley.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. Para garantizar el cumplimiento fiel exacto de las cláusulas del presente contrato, así como, a lo señalado por el artículo 75 fracción III de la Ley, el "PROVEEDOR" constituye a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, la póliza de fianza, expedida por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con número de fianza XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, fianza de garantía que cubre las obligaciones contraídas por el presente contrato por el veinte por ciento (20%), por la cantidad de \$XXXXXXXXXXXX (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX pesos 00/100 M.N.), incluyendo impuestos, de fecha XXXXXXXXXXXX de XXXXXXXXXXXX del año dos mil quince, en términos de lo señalado por el artículo 75 fracción III de la Ley.

La Póliza de Fianza, deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el contrato;
- b) Que para liberar la fianza, será requisito insoslayable la manifestación expresa y por escrito del Poder Ejecutivo;
- c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito y;
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas , para hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.



La asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de los bienes o suministros, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del "PROVEEDOR", incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen al "PODER EJECUTIVO" o a terceros con motivo de las omisiones imputables al "PROVEEDOR".

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia, y someterse al procedimiento administrativo que regula el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.

La garantía otorgada se podrá hacer efectiva si hubiese incumplimiento parcial o total por parte del "PROVEEDOR", sin necesidad de agotar el procedimiento administrativo de rescisión establecido en el presente instrumento jurídico, a elección del "PODER EJECUTIVO".

Cuando se requiera hacer efectivas la fianza por incumplimiento del presente contrato, la Comisión Estatal de Seguridad Pública deberá remitir a la Tesorería del Estado, dentro de los 10 días hábiles siguientes a que se verifique el incumplimiento, la solicitud donde se precise la información necesaria para identificar la obligación o crédito que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la fianza, debiendo acompañar los documentos que soporten y justifiquen el cobro.

DÉCIMA. DEL PLAZO. El plazo para la entrega de los bienes será de 90 días naturales a partir de la notificación del fallo.

DÉCIMA PRIMERA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR. Basándose en su experiencia y conocimiento, "EL PROVEEDOR se compromete a:

- a) Cumplir con lo establecido en la licitación, en su oferta, en los términos establecidos en el contrato y lo señalado por la Ley;
- b) Responder por la debida calidad y especificaciones técnicas de los bienes, objeto del presente Contrato, así como de cualquier defecto o vicio oculto que no sea apreciado al momento de entrega;
- c) Al cumplimiento estricto de la Ley, presupuesto, programas y demás documentos que regulan la entrega de los bienes;
- d) Responder como patrón de todo elemento humano que requiera con motivo de la entrega de los bienes, siendo el único responsable de las obligaciones derivadas con motivo de dichas relaciones laborales, incluidas dentro de éstas las prestaciones de seguridad social de los trabajadores, profesionales y técnicos, sin que pudiese determinarse o derivarse relación laboral entre el personal contratado y "EL PODER EJECUTIVO" quien queda excluido de cualquier responsabilidad ante las reclamaciones judiciales o extrajudiciales por este concepto;
- e) Responder sobre cualquier relación jurídica que se origine por cualquier acto jurídico con proveedores y demás operarios que contrate para el cumplimiento del presente contrato;
- f) No ceder o transmitir total o parcialmente los derechos derivados de este contrato, ni aún a título gratuito, sin el previo consentimiento que por escrito otorgue "EL PODER EJECUTIVO" y una vez que se constituyan las garantías correspondientes;



- g) Ser el único e inmediato responsable de todos los adeudos que frente al Fisco Federal, Estatal o Municipal tenga como consecuencia y en ejecución de la entrega de los bienes (Impuestos, derechos y aportaciones de seguridad social);
- h) Cumplir con la entrega oportuna y correcta de los bienes objeto del presente contrato;
- i) Cumplir con la debida calidad y especificaciones técnicas de los bienes;
- j) Hacer frente a las responsabilidades que surjan con motivo de la infracción de patentes o marcas o viole derechos de propiedad industrial con relación a los productos del presente contrato, y;
- k) Cumplir con los términos, horarios, plazos de la entrega de los bienes y demás requisitos contenidos en el presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS MODIFICACIONES. Cualquier modificación o adición al presente instrumento jurídico por acuerdo mutuo entre "LAS PARTES" o por alguna de las causas establecidas en el artículo 68 y 69 de la Ley, deberá de formalizarse por escrito, el o los convenios modificatorios que se suscriban los cuales deberán de realizarse durante la vigencia del presente contrato y suscrito por los servidores públicos comparecientes en el presente contrato o quien este facultado para ello.

DÉCIMA TERCERA. DE LA SUSPENSIÓN. Por causas justificadas, por razones de interés general caso fortuito o de fuerza mayor "EL PODER EJECUTIVO" bajo su más estricta responsabilidad podrá determinar la suspensión temporal de todo o en parte de la entrega de los bienes, estableciendo el plazo de la suspensión, mismo que podrá prorrogarse si las circunstancias que originaron la intervención permanecen, debiendo informar el contenido de esta decisión a "EL PROVEEDOR", en este caso se interrumpirá el calendario originalmente previsto para la conclusión total de la prestación.

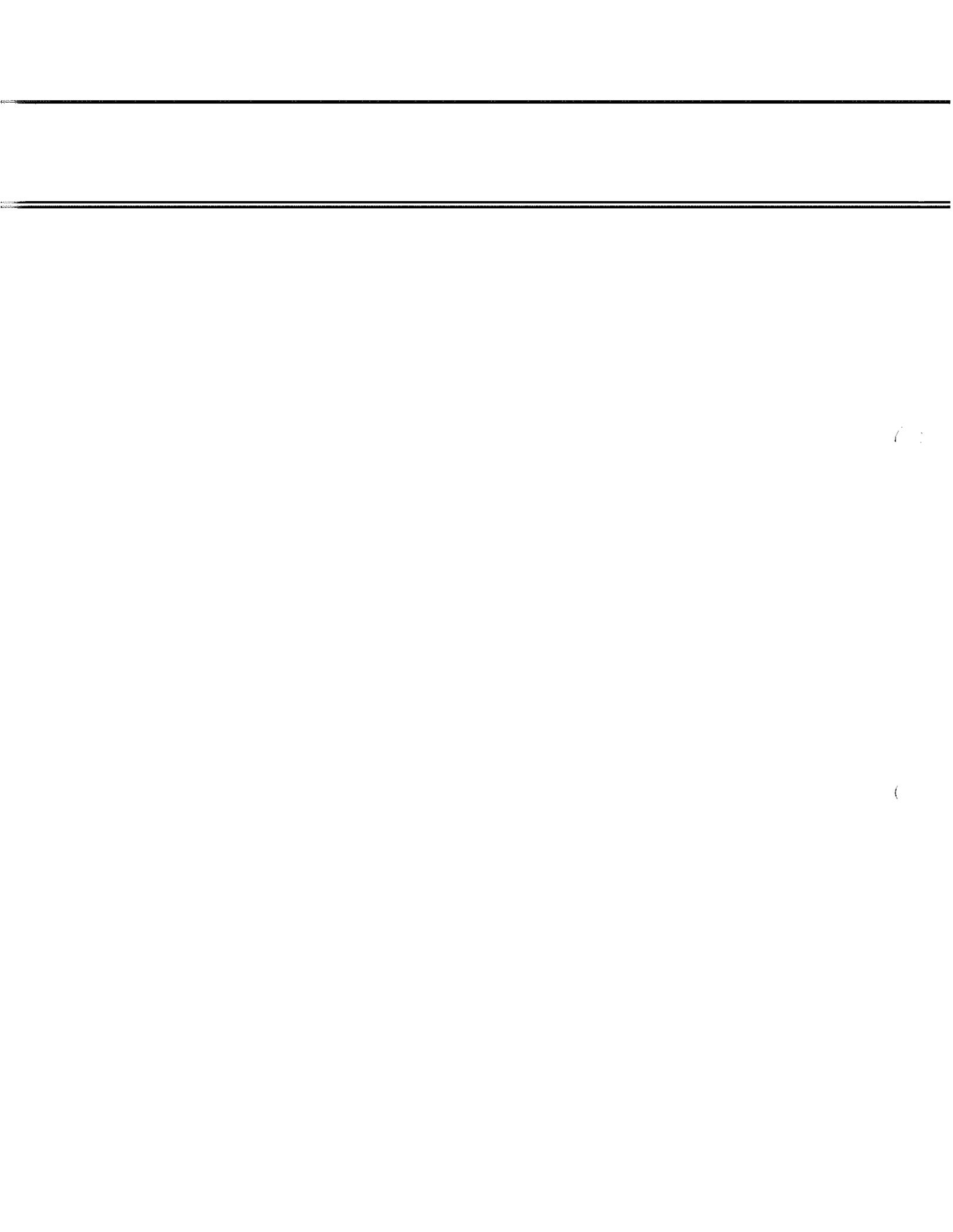
Se entiende como caso fortuito todo acontecimiento natural, previsible o imprevisible, pero inevitable, por virtud del cual no se pueda llevar a cabo la entrega de los bienes o se imposibilite el cumplimiento de la obligación, y por fuerza mayor todo hecho previsible o imprevisible, pero inevitable, proveniente de uno o más terceros determinados o indeterminados por virtud del cual se pierda el bien o se imposibilite el cumplimiento de la obligación. Las causas de interés general se configuran atendiendo a las facultades discrecionales con que cuenta "EL PODER EJECUTIVO".

"EL PROVEEDOR" deberá informar inmediatamente a "EL PODER EJECUTIVO", cualquier circunstancia que afecte, interrumpa o ponga en riesgo la continuación de la entrega de los bienes, a efecto de se encuentre en condiciones de determinar lo conducente.

DÉCIMA CUARTA. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA. Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de la entrega de los bienes originalmente contratados y de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionará algún daño patrimonial o perjuicio al Estado, o en caso de que se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, por motivo de la resolución de un procedimiento de inconformidad emitido por la Secretaría de la Contraloría, para lo cual "EL PODER EJECUTIVO" dará aviso por escrito por lo menos con quince días naturales de anticipación a "EL PROVEEDOR".

La terminación anticipada de los contratos, se sustentará mediante dictamen del área requirente que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.

DÉCIMA QUINTA. DE LA PENA CONVENCIONAL. En caso de que "EL PROVEEDOR" no cumpla con la entrega de los bienes en los términos estipulados en el presente contrato, por causas imputables a él mismo, se aplicará una pena convencional del 0.3% al millar por cada día natural de retraso, calculado



sobre el importe de los bienes que omitió o haya prestado de manera diferente a la establecida, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada, pena que deberá ser depositada ante las oficinas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

Para el pago de la pena convencional a que alude esta estipulación, así como de cualquier otra obligación no cumplida o satisfecha en los términos convenidos por "LAS PARTES", una vez determinada en cantidad líquida se hará efectiva la garantía a favor de "EL PODER EJECUTIVO" o podrá deducirse del importe efectivo pendiente por pagar.

La pena convencional por atraso se calculará de acuerdo al porcentaje establecido en el primer párrafo de la presente cláusula, aplicado al valor de los bienes que hayan sido entregados de manera diferente a lo establecido, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la entrega de los bienes. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

En los casos en que la pena convencional por atraso, rebase el monto de la garantía establecida "EL PODER EJECUTIVO", previa notificación a "EL PROVEEDOR", sin rescindir el contrato, podrá modificarlo, o bien, aplicar a "EL PROVEEDOR" una sanción por incumplimiento equivalente a la pena convencional por atraso máxima que corresponda. En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá la contabilización de dicha sanción al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones de "EL PROVEEDOR" no derive del atraso a que se refiere el Tercer Párrafo de ésta Cláusula, sino por otras causas establecidas en el presente contrato, "EL PODER EJECUTIVO" podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión establecido en el presente contrato.

DÉCIMA SEXTA. DE LA SUPERVISIÓN. En la entrega de los bienes "EL PODER EJECUTIVO" a través de la Comisión, podrá supervisar, para constatar. A la recepción de los bienes, la Comisión, someterá a una revisión por parte del personal del área requirente, para comprobar que las características técnicas de los bienes sean idénticas a las solicitadas, en las Bases de Licitación Pública Nacional Número _____ y las ofertadas en la propuesta técnica del "PROVEEDOR", en el entendido que no serán aceptadas si hubiere diferencias.

"EL PODER EJECUTIVO" a través del área requirente, será la encargada de evaluar hasta su total conclusión y satisfacción de la entrega de los bienes descritos en el cuerpo del presente contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA. DE LAS ESPECIFICACIONES. Los bienes objeto de este contrato deberán cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en la Cláusula Primera del mismo, así como en las mencionadas en la propuesta técnica que exhibió "EL PROVEEDOR" durante el proceso de adjudicación que dio origen al presente instrumento legal.

DÉCIMA OCTAVA. DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN. El incumplimiento parcial, total, permanente, interrumpido, directo o indirecto de las obligaciones establecidas en el presente contrato y aquellas que por virtud del mismo y sus anexos sean imputables a "EL PROVEEDOR" darán lugar a determinar la rescisión del mismo, exigir el cumplimiento o sustitución de los bienes o hacer exigible la garantía otorgada, de manera enunciativa más no limitativa por las siguientes causas:

()

()

- I. Los precios por los bienes estipulados sufran incremento, sin justificación alguna;
- II. El contrato que se haya celebrado en contravención a Ley, y a las disposiciones derivadas de las mismas o de las demás disposiciones administrativas que se expidan;
- III. Por el incumplimiento parcial, atraso o defectuosa y que no sea subsanada en tiempo y forma;
- IV. Por ausencia de entrega total o parcial de la información y documentos que se le requieran con relación a los bienes objeto del contrato o bien la entrega alterada de la información o de la documentación relacionada, o cualquier otra causa que haga más onerosa la prestación de los mismos;
- V. Por realizar actos o acciones que afecten el prestigio o la reputación de "EL PODER EJECUTIVO";
- VI. Quebrantar la confidencialidad de la información que le haya proporcionado "EL PODER EJECUTIVO";
- VII. Como consecuencia de una resolución administrativa o judicial que determine la rescisión, y;
- VIII. Por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones consignadas en el presente contrato.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad en que la falta de cumplimiento o la violación a lo estipulado en cualquiera de las Cláusulas del presente contrato, facultará a "EL PODER EJECUTIVO" a rescindir el mismo sin necesidad de declaración judicial o administrativa, bastando un simple aviso por escrito.

DÉCIMA NOVENA. DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN. Bajo las hipótesis previstas en la Cláusula que antecede, "EL PODER EJECUTIVO", a través de la Comisión, podrá determinar en cualquier momento la rescisión administrativa del presente contrato, bajo el siguiente procedimiento:

- I. Se iniciará a partir de que a "EL PROVEEDOR" le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
- II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer;
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL PROVEEDOR" dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en la fracción I de la presente Cláusula, y
- IV. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "EL PODER EJECUTIVO" por concepto de los bienes recibidos hasta el momento de la rescisión.

Concluido el procedimiento de rescisión del contrato, "EL PODER EJECUTIVO" formulará el finiquito correspondiente, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso.

Cuando "EL PODER EJECUTIVO" sea el que determine rescindir el contrato, bastará para ello que se cumpla el procedimiento que para tal efecto se establece; si es "EL PROVEEDOR" quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad competente y obtenga la declaración correspondiente.



Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se dará por concluida la entrega de los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "EL PODER EJECUTIVO" de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL PODER EJECUTIVO", a través del área requirente, podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas.

"EL PODER EJECUTIVO" podrá, a su juicio, suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, "EL PODER EJECUTIVO", a través del área requirente, establecerá con "EL PROVEEDOR" otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio se celebrará en términos de lo dispuesto por los artículos 68 último párrafo y 69 de la Ley.

En estos casos, establecerá el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir el contrato en los términos de la presente Cláusula.

Cuando por motivo del incumplimiento de la entrega de los bienes o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquel en que hubiere sido adjudicado el contrato, "EL PODER EJECUTIVO" podrá continuar con la prestación, previa verificación de que continúa vigente la necesidad y se cuenta con disponibilidad presupuestaria. Debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en esta Cláusula se considerará nulo.

VIGÉSIMA. DE LA AUSENCIA DE LA RELACIÓN LABORAL, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER INDOLE CON PERSONAS O EMPLEADOS QUE CONTRATE EL PROVEEDOR PARA CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO. EL "PROVEEDOR" reconoce que por tratarse de un contrato de adquisición de bienes no le son aplicables las leyes laborales y que será responsable de todas las disposiciones fiscales y obrero patronales que se deriven bajo este régimen. Asimismo, "EL PODER EJECUTIVO" no reconoce ninguna otra responsabilidad más que el pago por la entrega del bien pactados en el presente contrato.

"EL PROVEEDOR" se compromete a sacar a salvo a "EL PODER EJECUTIVO" de cualquier controversia, juicio o conciliación laboral que se derivará durante la vigencia del presente contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA. DE LA CONFIDENCIALIDAD. "LAS PARTES" convienen que toda la información que se genera entre ellas, materia de este contrato que contenga datos personales y/o cualquier otra información relacionada con las especificaciones técnicas de los bienes tendrá para "LAS PARTES" el carácter de reservado, salvo aquella que deba de ser difundida de acuerdo a la Ley de Información, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, por lo que dicha



información solo podrá ser utilizada para el efecto de las obligaciones contenidas en el presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. Ninguna de "LAS PARTES" podrá ceder, transferir o subcontratar parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato a personas físicas o morales distintas de ellas.

Excepcionalmente, cuando existan causas o riesgos debidamente justificados, que pongan en peligro las operaciones de un programa prioritario o puedan ocasionar consecuencias graves, con la autorización previa de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, de la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, podrán en conjunto autorizar la subcontratación o cesión correspondiente, modificando el contrato con los requisitos establecidos por la Ley y estableciendo nuevas garantías.

VIGÉSIMA TERCERA. DE LA VIGENCIA. El presente contrato estará vigente a partir de la firma del mismo y concluirá el día _ del mes _ del dos mil _.

VIGÉSIMA CUARTA. DE LOS DOMICILIOS DE LOS CONTRATANTES. "LAS PARTES" señalan como sus domicilios para oír y recibir toda clase de notificaciones, avisos, comunicaciones y resoluciones administrativas o judiciales que se produzcan con motivo de este contrato, los siguientes:

De "EL PODER EJECUTIVO": El ubicado en Autopista México-Acapulco, km 102+900, Colonia Granjas Mérida, Poblado de Acatlipa, Temixco, Morelos, C.P. 62790.

De "EL PROVEEDOR": El ubicado en calle _____, número ____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, _____, con Código Postal _____.

Los contratantes se obligan, en el caso de cambiar sus respectivos domicilios, a notificarse mutuamente y por escrito dichos cambios. La omisión en el cumplimiento de esta obligación, traerá como consecuencia la validez de las notificaciones, aún las de carácter judicial que se realicen en los domicilios originalmente señalados.

VIGÉSIMA QUINTA. NORMATIVIDAD. Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las Cláusulas que lo integran, a lo señalado por la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y a lo previsto en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2015, al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y a falta de disposiciones expresas se aplicará supletoriamente lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos, el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos y el Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, y todas aquellas disposiciones jurídicas y administrativas que se encuentran vigentes en materia de adquisiciones.

VIGÉSIMA SEXTA. DE LA SUPLETORIEDAD. Todo lo señalado en el presente contrato, se encuentra sujeto a lo solicitado en las bases y junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número _____, referente a la adquisición de licenciamiento de "software" para el programa de



PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA "SOFTWARE" PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.

fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos, al Código civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, a la Ley y su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables, lo no previsto en el presente contrato se estará sujeto a lo establecido en las anteriores.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. JURISDICCIÓN. En caso de controversia suscitada con motivo de la interpretación y cumplimiento de las estipulaciones contenidas en este contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; renunciando "EL PROVEEDOR" en forma expresa al fuero que pudiere corresponderle en razón de sus domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento enteradas las partes de su valor, fuerza legal, validez, contenido y alcance legal del presente instrumento jurídico, lo ratifican y firman por cuadruplicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____.

POR "EL PODER EJECUTIVO"

POR "EL PROVEEDOR"

LIC. JESUS ALBERTO CAPELLA IBARRA.
COMISIONADO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
LIC. YANELY FONTES PÉREZ
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS .

(NOMBRE DEL APODERADO LEGAL)

C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

REVISO

LIC. XXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO _____ DE _____, QUE CELEBRÁ EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA _____, DE FECHA _____ DE _____ DEL DOS MIL QUINCE, POR UN MONTO TOTAL DE \$ _____ (_____ 00/100M.N), CONSTANTE DE _____ FOJAS ÚTILES ESCRITAS POR UNA SOLA DE SUS CARAS.-----



ANEXO 4

FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES PARA LA ADQUISICIÓN DEL SOFTWARE, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INCISO N), PUNTO 16.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presenté la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de licitación.

Documentos requeridos para participar

NO.	DOCUMENTO SOLICITADO	Anexos	Referencia en las bases de licitación	Presenta	
				SI	NO
	ANEXOS				
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Punto 14.1.		
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran la proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	Punto 16.2 Inciso P)		
	PROPUESTA TÉCNICA	Documento	Punto 16.2		
3	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10 de las Bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos.	A	Inciso A		
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana	B	Inciso B)		
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 40 fracción XVI, Art. 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos	C	Inciso C)		
6	Presentar declaración de integridad; en la que manifieste que por sí mismo ó a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, que constituyan	D	Inciso D)		



PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA "SOFTWARE" PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.

	violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa				
7	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3. y 11.4. de las Bases.	E	Inciso E)		
8	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante adjudicado, asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los BIENES objeto de la presente Licitación, de acuerdo al punto 9.4.de las presentes Bases.	F	Inciso F)		
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los BIENES ofertados, cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1 y conforme al Anexo Técnico 1, de las bases de la presente licitación, comprometiéndose en el caso de salir adjudicado a entregar la garantía de respaldo.	G	Inciso G)		
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de atención de forma total y oportuna de los bienes que integra su propuesta conforme al punto 10 y Anexo 1.	H	Inciso H)		
11	Carta compromiso en la que manifieste que los bienes, serán entregados en el lugar establecido en el Anexo 1 de las presentes bases.	I	Inciso I)		
12	Carta en papel membretado del licitante, bajo protesta de decir verdad; que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.	J	Inciso J)		
13	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor de 10 días hábiles conforme a lo señalado en los puntos 10.5 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4 de las presentes bases.	K	Inciso K)		
14	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales; además en caso de resultar adjudicado deberá presentar la opinión ante la autoridad fiscal competente.	L	Inciso L)		
15	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado, o hubiese incumplido en alguna obligación que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	M	Inciso M)		
16	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	N	Inciso N)		
17	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos y que los BIENES que oferta fueron producidos o adquiridos en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	O	Inciso O)		
18	Anexo 4. Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	P	Inciso P)		



PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA "SOFTWARE" PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.

	PROPUESTA ECONÓMICA				
19	Propuesta Económica de los bienes que oferta.		Punto 17.2.		
20	Garantía de seriedad de la proposición		Punto 17.5.		

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

(La omisión de la entrega de este documento, no será motivo de desechamiento).



DOCUMENTO A

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los bienes que se indican:

Propuesta técnica detallada en original, de los servicios que se cotizan, conforme al Anexo No. 1, y de acuerdo al punto 10.1, de las presentes bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos,

OFERTA TÉCNICA

PARTIDA	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD
UNICA				

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



DOCUMENTO B

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder
Ejecutivo del Estado de Morelos
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la
empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada es de
nacionalidad mexicana.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo
respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.



DOCUMENTO C

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 40 fracción XVI, Art. 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



DOCUMENTO D

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que por mí mismo o a través de interpósita persona me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que me otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



DOCUMENTO E

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la
empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en el caso de que sea
adjudicado, entregará los bienes conforme a lo establecido en los puntos 11.1., 11.2., 11.3. y 11.4, de las
bases de licitación.

11.1 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X de la Ley, los bienes deberán entregarse en 30 días
naturales a partir de la notificación del fallo de acuerdo lo señalado en el Anexo 1.

11.2 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, la Convocante requiere
la entrega de los bienes en el domicilio ubicado en: Calle Narciso Mendoza, número 47, Colonia Acapatzingo Cuernavaca
Morelos, C.P. 62446, en días hábiles con un horario de 08:00 a 15:00 horas, conforme a lo señalado en el Anexo 1.

11.3 El Licitante Adjudicado será el responsable del costo del transporte de los bienes, desde su punto de distribución,
aduana o cualquier almacén donde se encuentren hasta el punto de la entrega de los bienes, el Anexo 1 de las Bases.
Debiendo contratar los seguros y responsabilizándose el Licitante por cualquier daño provocado por el transporte y maniobra de
los productos necesarios para la entrega de los bienes.

11.4 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracciones VIII y IX, de la Ley, la recepción del bien será por
conducto de la Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza, quien verificará que las características del
bien entregado sea idéntico al ofrecido, y cumpla con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1, y a la ofertada en
su respectiva propuesta técnica, así mismo verificarán el margen de caducidad y/o garantía del bien. No será aceptado el bien
que no cumpla o presente diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo
respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



DOCUMENTO F

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en el caso de que sea adjudicado, **asumiré la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial o intelectual** de los servicios ofertados objeto de la presente licitación, de conformidad con el punto 9.4. de las bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



DOCUMENTO G

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos

Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.

Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los **BIENES** ofertados cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1, conforme al Anexo 1 de las bases de la presente licitación, comprometiéndose en el caso de salir adjudicado a entregar la garantía de respaldo

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



DOCUMENTO H

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2015.

() Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder
Ejecutivo del Estado de Morelos
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la
empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta
con la capacidad de atención de forma total y oportuna de los bienes que integran mi oferta, conforme al
punto 10 y al Anexo 1

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo
respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



DOCUMENTO I

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder
Ejecutivo del Estado de Morelos
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la
empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en el caso de que sea
adjudicado, mi representada se compromete a entregar los bienes en el lugar establecido en las
Bases y el Anexo 1 de la presente Licitación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo
respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



DOCUMENTO J

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder
Ejecutivo del Estado de Morelos
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la
empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conozco la Ley sobre
Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del
Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de
las presentes Bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo
respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



DOCUMENTO K

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder
Ejecutivo del Estado de Morelos
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la
empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que me comprometo a
subsanan cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor de **DIEZ** días hábiles conforme a lo
señalado en el puntos 10.5, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4 de las presentes Bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar
su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



DOCUMENTO L

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder
Ejecutivo del Estado de Morelos
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la
empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que he cumplido con mis
obligaciones en materia de **Registro Federal de Contribuyentes** y que se han presentado en tiempo y
forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del **ISAN** e **ISTUV** y que no
tengo adeudos fiscales firmes a mi cargo por impuestos federales.

O bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes me comprometo a celebrar un convenio con las
autoridades fiscales.

Así mismo y en caso de salir adjudicado me comprometo a presentar documento validado en el que
conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del licitante de la autoridad fiscal competente.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo
respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



DOCUMENTO M

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos del Poder Ejecutivo
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la
empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no tengo ningún
pendiente de entrega alguna de bienes o servicios con el Gobierno del Estado Libre y Soberano de
Morelos, ni he incumplido de manera alguna ninguna en las obligaciones que tuviere con el Gobierno
del Estado de Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo
respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



DOCUMENTO N

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder
Ejecutivo del Estado de Morelos
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la
empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que soy una persona
física con capacidades diferentes (en su caso) que mi representada es una empresa que cuenta
con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos,
de la totalidad de mi planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se
comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

(En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este
documento, no siendo motivo de desechamiento).

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo
respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



DOCUMENTO O

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder
Ejecutivo del Estado de Morelos

() Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que soy una persona establecida (en su caso, indicar si es una empresa) y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos (lugar correspondiente), y que los bienes que oferta fueron producidos o adquiridos en el Estado de Morelos.

(En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento).

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA "SOFTWARE" PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.

OFERTA ECONÓMICA

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2015

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los servicios que se indican:

OFERTA ECONÓMICA

PARTIDA	ESPECIFICACIONES	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
UNICA	Licenciamiento de software para el Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos		1				
	Servidores con 1 procesador xeon 6C E5-2630 95W, 2.3 GHZ/1333MHZ/15MB, 1 unidad óptica DVD ROM, 1 disco duro de 1 TB, fuente de poder, tarjeta de red 10/100/1000, incluyen 1 Licencia de Windows Server Standart 2012, 5 licencias Cal de Windows server, 1 licencia de Microsoft* SQL server standart 2012, 5 licencias CAL de SQL server		2				
	Escaner capacidad del alimentador:500 hojas escala de grises:8 bits, color: 24 bits		1				
	Tabletas electrónicas avanzadas con WI-FI		5				
	Lector de USB de Huella Digital		100				
	lector de código de barras 1D KIT: cable USB y Manual		10				
	Pantallas LED 55 pulgadas tecnología 4k		2				
	Transmisores receptor, aro magnético y apuntador intercanal (chicharo)		30				

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



DOCUMENTO

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en el que mi representada, la
empresa _____ participa a través de la presente proposición.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, preferentemente en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

